LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. | Miércoles 30 de Agosto de 1876.—Sta. Rosa de Lima, virgen. | AÑO IX.—NUMERO 207.

AVISO.

Suplicamos al Sr. D. Angel Capver, Vueltas (Camajuaní), se sirva liquidar su cuenta de suscripcion á LA VOZ DE CUBA, ascendente á $ 63.

La misma súplica dirigimos á los Sres. D. Antonio Casañas, del Vedado, y á D. Antonio Sanchez, de Santa Isabel de las Lajas.

Habana, 19 de agosto de 1876.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 29.

El corresponsal en Santander del *Standard* dá la noticia de que 25,000 hombres de todas armas, y con cañones Krupp y Plasencia, se embarcarán en aquel puerto y en Cádiz para Cuba, ántes del 1.º de noviembre.

Madrid, agosto 29.

La *Gaceta* publica el convenio celebrado entre el gobierno y capitalistas españoles para un anticipo de 15 á 25 millones de pesos, que se destinarán á gastos de la guerra en Cuba. Los bonos que se emitirán, serán redimibles á los diez años; serán garantizados por los productos de las Aduanas cubanas, y llevarán el interés anual de 10 por 100, con más de 2 por 100 para gastos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 28, á las 5 de la tarde.

Oro á 110⅝
Onzas españolas á 15.75
Idem mejicanas á $15.60.
Pesos españoles, nominales á 85 cts.
Idem mejicanos 92 á 94 cts.
Idem idem nuevos 92 á 94 cts.
Mercado monetario á 1½ p. ⅝ oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Bonos 5 20 de los Estados Unidos [1867] á 117¾ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 9⅞ á 9⅞ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 [13 9⅞ á 10¼ cts. lb.
Ventas, sacos .... y .... cajas.
Regular á buen refino 9⅞ á 9⅞ cts. lb.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 40 cts.
Idem, Mascabada, idem á 40 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10⅞ cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á ..
Id. id. id. id. 10 lb id. á ..
Tocinete, *long clear* á 9⅞ cts. lb.

New Orleans, 28 agosto

Harina, triple extra $5¾ á $6 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á fiote á 26⅛
Consolidados á 96½ ex-interés
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 104½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. ⅝

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 fr. 27 cts. ex-interés.

Habana, 29 de agosto de 1876.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador el remate anunciado para este dia del arbitrio marca de carruajes, en esta ciudad y su jurisdiccion, en el presente año económico, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 30 del actual á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado.

Lo que de órden de S. S. I., se publica para general conocimiento.—Habana, agosto 23 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para el arrendamiento de arbitrio de la marca de carruajes que rueden por las calles de esta ciudad y su jurisdiccion municipal durante el año económico de 1876 y 77.

Artículo 1º Consiste el arbitrio de la marca de carruajes en la cuota que débese pagar por todos los que rueden por las calles de la ciudad y por el distrito municipal, aún cuando sea una sola ocasion, bien sea tirados por bueyes, caballerías y las bastillas de mano en los casos y en la forma que expresan los artículos siguientes, sea cualquiera el uso á que se les destine.

Art. 2º Los carruajes de todas clases se clasifican en tres, que son: de tráfico, de campo y de particular.s.

Corresponden á la primera clase los que se ocupan en conducir efectos y pasajeros por cuenta ajena, mediante un extipendio convenido ó por tarifa convencional ó de autoridad competente, y tambien los que se ocupen en la venta ó reparto por mayor ó al menudeo de efectos, bien sean de la propiedad del conductor ó de otras personas, en cual fuere la forma del carruaje.

Corresponden á la clasificacion de campo las carretas, carros y carretones que se ocupan exclusivamente en el servicio de sus dueños, para conducir de las fincas propias á sus almacenes ó casas de tratos y que retornan con los productos, ú útiles ó otro objeto de refaccion para el servicio y consumo de las propias fincas. Igualmente corresponden á esta clasificacion las carretas; carros y carretones de la propiedad de los labradores estancieros que se empleen en conducir los frutos de sus dueños á los mercados de las poblaciones para ser descargados en junto en el punto que hayan de expenderse y que al retorno lleven aperos ó otros objetos de refaccion para la finca ó estancia de que proceden; pero no cuando los productos de las fincas los expendan ó menudeen bien procedan de la agricultura, bien de la industria, etc.

Corresponden á la clasificacion de carruajes particulares los de dos y cuatro ruedas que se tienen únicamente para el uso de sus dueños en poblado ó fuera de él dentro del distrito municipal. Tambien los carretones que tienen los almacenistas para la conduccion de efectos, bien sea á sus almacenes; bien á entregar á los marchantes; más si hicieren viajes á flete se considerarán como de tráfico, aun cuando presten el servicio particular.

Art. 3º El arbitrio de la marca se adenda en el punto de la radicacion del carruaje.

Art. 4º Los carruajes personales una vez marcados, pueden penetrar en otra jurisdiccion, sea de paseo, sea de viaje.

Los vehículos de tráfico; de campo y particulares, al pasar del punto de su radificacion á jurisdiccion extraña, pagarán solo la diferencia de marca,—si es menor el tipo—; si la segunda, y nada adeudarán si este tipo es igual ó menor al que ya tengan satisfecho en el punto de que procedan.

Art. 5º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo subsecuente los carruajes pertenecientes á empresas de conduccion de pasajeros y efectos de esta capital á pueblos fuera de su jurisdiccion, por cuyo motivo no se pagará la marca mayor que corresponda á su clase aun cuando hayan pagado el mismo arbitrio en otra jurisdiccion municipal.

Art. 6º Son exceptuados del pago del arbitrio de la marca: 1º Los carruajes del uso de los Excelentísimos Sres. Gobernador Superior Político y Corregidor de la capital. 2º Los de propiedad de los cuerpos militares para la limpieza ó conduccion de efectos si el servicio se hiciese por cuenta de la Administracion militar, pues haciéndose por contratista, no lo comprende la excepcion. 3º Los carruajes de todas clases dedicados al servicio de la direccion de calles y en todos los ramos á cargo del Municipio. 4º Los pertenecientes al servicio de la Direccion de obras públicas. 5º Las carretas, carros y carretones que los labradores empleen exclusivamente en acarrear abono para sus tierras de labor, los que están dedicados al servicio interior de las fincas rurales sin salir de ellas para hacer el tráfico en poblado, los pertenecientes á las parroquias ocupados de la conduccion de cadáveres de pobres al cementerio cuando este servicio no esté rematado ó contratado y los pertenecientes al servicio de la limpieza pública de la ciudad.

Art. 7º Todas las carretas, carros, carretones y carruajes comprendidos en las clasificaciones de tráfico y de campo deberán ser marcados con hierro candente en lugar visible que forme parte esencial del vehículo.

La marca y contraseña serán á voluntad del arrendatario del arbitrio, quien para aceptarlas y ántes de ponerlas en uso, obtendrá la aprobacion del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo establecerlas diferentes para cada nomenclatura de los vehículos.

Art. 8º Si por rotura ó inutilizacion de un vehículo pretendiere el dueño sustituirle con otro de la misma clase, está obligado el contratista á ponerle la marca y facultado para inutilizar la anterior, sin cobrar de nuevo el arbitrio.

Por el trabajo material de poner la marca, en estos casos, cobrará únicamente cincuenta centavos.

Art. 9º El contratista establecerá la marca en uno ó más lugares dentro de la poblacion que les convinieren dando parte al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, quien dará la órden de publicacion por los periódicos ó cedulones, con señalamiento de los dias en que deba acudir los dueños ó conductores de los carruajes sujetos á la marca, al lugar designado para que la ponga, cuyos dias no podrán ser ménos de sesenta contados desde la publicacion.

Art. 10. A fin de no causar perjudiciales detenciones á los dueños de carruajes, el contratista deberá tener abierta la marca desde la seis de la mañana hasta igual hora de la tarde, y poner la marca sin más demora que la precisamente necesaria, y en caso de acudir conjuntamente muchos carruajes y de diversas clases dará preferencia á los de campo y últimamente á los coches de alquiler.

La demora indebida por infraccion de este artículo será penada con cincuenta escudos de multa por cada carruaje que la sufra, que pagará el contratista en papel y que hará efectiva el Celador del barrio respectivo sin perjuicio de indemnizacion al dueño del carruaje del perjuicio que le ocasione.

Art. 11. Los dueños de carretas y carretones de tráfico y carruajes de alquiler de radicacion en la municipalidad que no ocurran á pedir la marca dentro de los sesenta dias que señala el artículo 9º incurren en la pena del duplo del arbitrio á favor del contratista, quien podrá aprehender y conducir por medio de sus celadores, el carruaje al lugar destinado para la marca y retenerlo hasta tanto le sea pagado el arbitrio y la pena del recargo. Si el dueño ofreciere en el acto fianza idónea, no sufrirá detencion.

Igual derecho tendrá el contratista para aprehender y retener el carruaje que habiendo sido marcado por una nomenclatura sujeta á una cuota menor de la tarifa, se emplee en otro servicio que tenga señalada cuota mayor y hasta que sea indemnizado del valor diferencial y otro tanto en pena de la defraudacion intentada.

Art. 12. En el caso de no hacer el abono el dueño de algun carruaje aprehendido dentro de un mes de su aprehension, el contratista denunciará el hecho al Sr. Presidente del Excmo Ayuntamiento, quien mandará á citar á domicilio al fuero conocido y de no serlo por término de tres dias por la Gaceta oficial al causante del arbitrio para que acuda al lugar de la marca á pagar su adeudo con apercibimiento de que si no acude se rematará en almoneda pública.

No acudiendo en el término señalado se hará el remate en la almoneda que designe el Presidente, prévia publicacion por la Gaceta con el término de diez dias y por la tasacion que haga el corredor mayor de Lonja con advertencia de que será postura legítima las dos terceras partes de la tasacion. Si no concurriere licitador á la primera almoneda se rematará al martillo al mejor postor por el almonedero, quien lo anunciará por los periódicos.

Verificado el remate serán pagados con su importe los costos de conservacion y depósito del carruaje, los gastos de tasacion y almoneda, y el contratista del importe del arbitrio y recargo por pena y al sobrante se depositará en la Tesorería municipal á disposicion del dueño del carruaje.

Art. 13 Los carruajes de toda clase de nueva construccion que dentro del año económico sean puestos en servicio, deberán ser conducidos á la marca ántes de dedicarse al tráfico ó alquiler bajo la pena, en caso de aprehensi ó, que señala el artículo undécimo.

Art. 14. Las carretas de campo y carruajes foráneos de la jurisdiccion municipal, deberán ser conducidos á la marca en su primera entrada en la capital, más no podrán ser aprehendidos ni detenidos en su entrada ni al retirarse y al salir de poblado, si lo hicieren sin la marca, en cuyo caso quedarán sujetos á la pena establecida en el artículo anterior.

Art. 15. Los carruajes de uso particular no están sujetos á la marca material ni á ser conducidos al lugar en que se estampe, más los dueños están obligados á pasar dentro de los sesenta dias de que trata el artículo 9º nota firmada al rematador á la casa que este designe préviamente por anuncios en la Gaceta oficial y periódicos de mayor circulacion y en cuya nota se expresaran el número de carruajes y su clase, nombre y domicilio del dueño á fin de que el contratista pueda extender los recibos y mandarlos á cobrar á domicilio.

En la nota deberán contenerse todos los carruajes servibles que se pongan, aún cuando no se usen todos entendiéndose por no servibles los que estén inutilizados de la manera que para poderlos usar sea necesaria la obra de un carruajero.

La misma obligacion de pasar por nota tiene el que compra un carruaje nuevo ó usado, dentro del año económico.

Art. 16. El dueño del carruaje particular que dejare de pasar la nota á que se refiere el artículo anterior en el plazo de los sesenta dias, si lo tuviera al principio del año económico, y dentro de los quince posteriores á la adquision del carruaje, si la hiciere despues de este plazo y dentro del año económico incurrirá en la pena del duplo del arbitrio señalado en el artículo undécimo.

Art. 17 El contratista tiene el mismo derecho del municipio para cobrar por la vía de apremio con arreglo á la instruccion municipal que rige, tanto el importe del arbitrio como su recargo, ocurriendo al efecto al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, con instancia en el papel sellado correspondiente, acompañando el justificante del adeudo y pidiendo el libramiento del adeudo.

El justificante del adeudo será respecto á la marca material á su aprehension y respecto á los demás partidas el requerimiento hecho al causante ante el celador del barrio comprobado con su firma á quien acudirá el contratista, obteniendo de él un certificado del hecho.

Art. 18. Los carruajes de todas clases que se pongan en uso desde 1º de julio ó hasta 31 de diciembre adeudan el importe total del arbitrio, segun su clase y nomenclatura con sujecion á la tarifa contenida en el Art. 20. Los que rodaren aun cuando esta sola vez de 1º de enero á 30 de junio de 1876, adeudarán segun su clase y nomenclatura la mitad de la citada tarifa sean ya usados ó nuevos.

Art. 19. El arrendatario cobrará su arbitrio precisamente con recibos impresos, talonarios, sellados por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, no siendo válida ningun pago, cuyo recibo no reuna este requisito.

Al efecto presentará en la antes de principiar la cobranza, los libros talonarios, cuyos modelos se le darán y en su primera hoja en blanco certificará el Secretario el número de recibos que contiene, su importe y clasificacion del carruaje á que se destina, siendo todos numerados corridamente por clases.

El sello de la Secretaría se pondrá en el talon y la matrícula fin de que al cortarse el recibo quede una parte del sello en el talon y en este quedará anotado el contenido del recibo con el nombre del causante.

Estos libros deberán ser entregados por el arrendatario al terminar su contrato, cuyo deber de recibo para pedir la devolucion de la fianza que haya prestado hasta que se dé por hecha la entrega por el Excmo Ayuntamiento.

Por cada recibo que el rematador diere sin los requisitos de este artículo incurre en la multa de cien escudos que satisfará mitad en papel y mitad en efectivo, con destino esta última al aprehensor ó denunciante.

Art. 20. Para hacer la marca en las poblaciones rurales del distrito municipal, obtendrá el arrendatario autorizacion del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento que se publicará en tres números de la Gaceta y por cedulones en los sitios de costumbre, con expresion del local destinado á la marca y de los dias en que haya de hacerse, comunicándose con la debida anticipacion al pedáneo respectivo.

Art. 21. El arrendatario pondrá en conocimiento del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento los personas que nombre para cobradores y celadores á quienes se expedirá el correspondiente nombramiento de comision, cuyo documento presentado á los citados celadores, les dará la facultad de reconocer un carácter y se le presten por esta los auxilios que necesitasen para el desempeño de sus funciones.

Art. 22. El tipo para verificarse el remate es el de 110,995 pesos en oro, en cuya forma se cobrará el arbitrio á los contribuyentes y se admitirá postura que no llegue á él.

Art. 23. Para ser admitidas las posturas se requiere el depósito previo en la caja de la corporacion municipal de la cantidad de cinco mil pesos en efectivo ó en bonos del Excmo. Ayuntamiento por su valor nominal, con cuya cantidad responde el postor del sostenimiento de las condiciones del remate y será devuelto el depósito despues de verificado el remate á los que no resulten rematadores. Al que resulte serlo le será devuelto, cuando haya otorgado la fianza que se exije por el artículo siguiente.

Art. 24. El rematador del arbitrio otorgará dentro de los quince dias siguientes al remate, fianza depositaria en efectivo ó en bonos del Excmo. Ayuntamiento, por la cantidad de 55,000 pesos ó hipotecaria por otra igual para responder al importe del remate.

Art. 25. En condicion preciso que el arrendatario del arbitrio habrá de pagar el importa total del remate por sextas partes, haciendo el primer abono el 1º de agosto y los cinco siguientes el primero de cada mes, entregando el importe en las mismas especies en que cobre las cuotas á los causantes del arbitrio.

La falta de pago de una mensualidad autoriza á que se ponga el arbitrio en administracion por cuenta y riesgo del arrendatario, sin perjuicio de cobrarle por la vía de apremio los plazos vencidos.

Art. 26. Ningun motivo ni aun por casos fortuitos ó extraordinarios que sucedieren, podrá el rematador pedir quita, rescision ó rebaja de la cantidad ofrecida en el remate ni indemnizacion de perjuicios por ningun motivo ó causas previstas ó no previstas, como tampoco por equivocacion ó error padecidos en los padrones. Tampoco se exigirá al rematador por parte del Ayuntamiento mayor precio que el estipulado en el remate, cualquiera que sea el número de carruajes que puedan aumentarse durante el término de la contrata.

Art. 27. Será de cargo del rematador los gastos de publicacion que origine la presente subasta, así como el 1 por 100 que tiene que abonar á la Real Hacienda como contratista.

Art. 28. Cuantas cuestiones se susciten, así entre el rematador y los particulares, como entre aquel y el Ayuntamiento sobre el cumplimiento, inteligencia ó rescision, aplicacion de penas y demás efectos del remate, se resolverán gubernativamente por el Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo despues los interesados dirigirse por la misma vía al Excmo Sr. Gobernador General quien resolverá lo que estime más conveniente. Agotada la vía gubernativa compete al Excmo. Consejo de Administracion conocer en la vía contencioso administrativa.

Art. 29. Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al modelo que se pone al final, los cuales entregarán los portadores el dia ántes del señalado para la subasta en la Secretaría municipal. Abiertos que sean los pliegos el dia y hora señalados para la subasta se adjudicará esta á favor de la proposicion que resulte más beneficiosa, y solo en el caso de que se advierten dos ó más ventajosas iguales se admitirán pujas á la llana entre los autores de ellas por espacio de quince minutos, y pasado este término se adjudicará al que hubiera hecho la última proposicion.

Art. 30. La tarifa que han de satisfacer por razon del arbitrio los dueños de los carruajes sujetos á él es la siguiente:

Carros de tráfico.

	ORO Pesos
Carretas tiradas por uno ó más bueyes	40
Carros de grandes dimensiones llamados zorras para la conduccion de efectos pesados ó voluminosos	40
Omnibus, cada uno	40
Carros fúnebres de cuatro ruedas	40
Coches de alquiler de cuatro ruedas tirados por dos ó más caballos	35
Victorias tiradas por un solo caballo	30
Quitrines de alquiler, bien andan constantemente en las calles, bien sean los llamados de lujo que están en los establos para alquilarse por horas ó servicio determinado, cada uno	24
Carros fúnebres de dos ruedas	16
Carretas y carretones de limpieza de letrinas rumideros	12
Ca retas y carretones de limpieza de basuras sin otro destino	12
Carretones para conducir efectos del muelle y almacenes, de dos ó cuatro ruedas, tirados por una sola mula ó caballo	24
Carros de mudadas de cuatro ruedas	24
Carros empleados en venta de café, cigarros, dulces ú otros efectos del comercio, bien sea al menudeo, bien al por mayor	21
Carretillas de mano para conduccion de bultos ó para venta de frutos ó dulces etc	6

Carretas y carretones de campo.

Los de dos ó cuatro ruedas tirados por más de un buey ó caballería	20
Los tirados por un solo buey ó caballería	15
Los carretones que se empleen en conducir frutos, viandas y pescado para repartir por mayor para su venta en los mercados	15

De uso particular.

Vehículos de dos ó cuatro ruedas que se destinen para la conduccion de sus propios efectos del muelle y almacenes	20
Los coches y berlinas de cuatro asientos, tirados por uno ó dos caballos	21
Las victorias ó cupés, etc., de dos asientos y cuatro ruedas	16
Los tilburis, quitrinas y volantes de dos ruedas	8

Art. 31. El rematador queda obligado á indemnizar el papel sellado que haya debido emplearse para el acto del remate y posteriores hasta ponerse en posesion de él.

Modelo de proposicion

D. N. N....., vecino de....., enterado de los anuncios publicados en la Gaceta con fecha de..... y de los requisitos y condiciones que se exijen para adjudicarse el remate del arbitrio de la marca de carruaje se compromete tomarlo á su cargo por la cantidad de..... (aquí pondrá en letra el precio que ofrezca.)

Fecha y firma del interesado.

Habana, mayo 29 de 1876.—El Secretario, R. de Echavarría.

Administracion principal de Rentas de la Isla de Cuba.

Impuesto sobre la Industria y el comercio al por mayor.

Acordado por el Excmo. Sr. Director General de Hacienda que en el presente se proceda en esta capital al cobro del Impuesto de guerra sobre la Industria y comercio al por mayor, aprobado por Real Órden de 7 de noviembre de 1874, practicándose el reparto de la cuota que corresponda satisfacer á cada contribuyente en proporcion á las que tienen fijadas y consentidas en el padron municipal de 1875-76, respetándose la base de la tarifa de la Hacienda, se hace saber á los Sres. Comerciantes é Industriales á quienes corresponde el pago de dicho impuesto, que pueden pasar á esta Administracion principal de Rentas en horas hábiles de despacho, desde esta fecha hasta el dia 1º del próximo mes de Setiembre, con el fin de enterarse de las cuotas que les han correspondido, así como á inscribirse en la matrícula, los que no lo estuvieren para evitar á la Administracion la necesidad que tendrá de imponer la pena que señala el artículo 11 de la Instruccion.

Y á fin de que no pueda alegarse ignorancia, se reiteran al público las clases comprendidas en el pago de este impuesto.

Clases.

Capitalistas que se ocupan en el giro y discuento de letras, negocios de banca, compra, venta y reunion de frutos, carenceros, armadores de buques, refaccionistas de fincas y cambistas de moneda.

Comerciantes importadores y exportadores, sea cualquiera la clase de mercancías y productos en que negocien.

Almacenistas de todas clases no importadores y prestamistas sobre alhajas, prendas y sueldos.

Fundiciones.
Fábricas de licores.
Fábricas de carbon artificial.
Fábricas de jabon.
Fábricas de velas de sebo y cera.
Fábricas de fósforos.
Fábricas de curtidos é tenerías.
Fábricas de chocolate con máquina de vapor.
Aserraderos con máquina de vapor.
Fabricantes y armadores de carruajes.
Fábricas de tabacos.
Fábricas de cigarros.
Fábricas de aguas minerales.
Fábricas de Escobas.

Habana, agosto 25 de 1876.—El Administrador, José del Campo.

Artículo que se cita.

11º *Todo el que estando comprendido en la tarifa ejerciere la industria ó comercio sin haberse inscripto en matrícula abonará una multa equivalente al duplo de la cuota que le corresponda.* 4-30 ag.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

De órden del Sr. Director se anuncia al público que desde el dia 1º del próximo setiembre se empezarán los exámenes extraordinarios de prueba del curso académico de 1875 á 76.

Y tambien que desde el mismo dia hasta el 15 queda abierta la matrícula para el curso del 76 al 77 de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de Obras, Maquinista, Perito agrícola, Perito químico y Perito mecánico.

Habana y agosto 26 de 1876.—El Catedrático Secretario, José Lopez Trigo. 3 29 ag

TRIBUNALES.

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. D. Angel Cuervo Martin, Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, y por ante mí en los autos abintestato de D. Francisco Bustillo, está mandado que por tercera dia con centiva de La Voz de Cuba se publique el plan de adjudicacion propuesto por los herederos, y en cuyo signo:—Sr. Juez de primera instancia.—D. José Quintana, Procurador de Dª María Francisca y Dª María de los Angeles Bustillo; D. Ignacio Orbe, Procurador de D. Pedro Bustillo, y Lic. D. José Quiñoz Bernal, Curador de los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en el intestado del padre de todos los representados, como mejor proceda decimos: Que aprobados los inventarios y avalúo por auto del dia nueve contra el juicio en el período de division que debe practicar el Contador judicial. Para fijar las bases de la cuenta los interesados han convenido la siguiente forma de adjudicacion: —Primera. Los tres herederos María de Jesus, María Francisca, Dª Angela y D. Pedro Bustillo, se adjudican las acciones, esclavos y bienes raices que se especifican en el inventario de fojas sesenta y ocho vuelta, las primeras por su valor en plaza, en esta fecha, los segundos y terceros por el precio del tegro de tasacion.—Segunda. La parte de herencia correspondiente á los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en los bienes adjudicados se les reconocera con hipoteca á interés de diez por ciento, en la casa calle de Villegas número ochenta y dos.—Tercera. Los plazos del Ingenio San Antonio de la Zeiba que no aparescan satisfechos en la cuenta de Administracion que se acompaña, se cobrarán por el Administrador Sr. D. Pedro Bustillo, dividéndolos por quintas partes entre los herederos.—Cuarta. Las cantidades percibidas por los herederos durante el juicio y que constan en la cuenta adjunta, serán cargo á cada uno en su adjudicacion para que las legítimas sean perfectamente iguales.—Quinta. Los herederos están conformes con la cuenta de Administracion y la aprueban desde luego. Su saldo se aplicará al pago de costas, y si no alcanzase, cada interesado satisfará el resto por quintas partes. Si sobrase se dividirá el exceso en la misma forma.—En tal concepto—A V. S. suplicamos se sirva aprobar la cuenta abjunta así como el acuerdo de adjudicacion, mandando pasar los autos al Contador judicial para la operacion de su cargo.—Justicia &.—Habana, junio veinte y tres de mil ochocientos setenta y seis.—Francisca Bustillo de Romay.—Pedro Bustillo—José M. Bustillo.—Emilio E. Romay.—Otro sí. Yo D. Ignacio Orbe; acompaño testimonio de Poder que legitima mi presencia.—Sírvase V. S. haberlo por acompañado á los efectos de justicia que como antes pido, fecha ut supra—Licenciado José Enguerto Bernal.—José Quintario.—Ignacio de Orbe.—Y para su publicacion libro la presente, Habana y julio treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—Fernando Novell. 30 9ag

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 26 de agosto de 1876.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en efectivo		$ 2772416 83
Idem en billetes del Banco	$ 4205951 50	
Id. id. de las sucursales	425 ..	
Id. en billetes del empréstito de $5 millones	1821600 ..	$ 6027979 50
CARTERA.		
Vencimientos hasta 3 meses		
Oro: $ 1030674 07		
Billetes: $ 6097560 08	$ 7128234 15	
Id. de 3 á 6.		
Oro: $ 155033 34		
Billetes: $ 2601506 53	$ 2756539 87	
		$ 9884774 02
A más tiempo		
Obligaciones del Tesoro al 6 p. %	$ 6516415 50	
Empréstitodo 20.000,000	1358500 ..	
Préstamos con escritura	1841666 67	
Otras obligaciones	516919 51	
		$ 10233501 68
Garantías de la Hacienda: Cuenta antigua	$ 983272 43	
Contrato unificacion de deuda	277602 49	1260874 97
Documentos á cobrar por cuenta agena		2269070 83
		$ 23850221 50
Obligaciones pendientes de cobro: Con varias firmas	$ 183028 09	
Con garantías de acciones	62244 35	
		$ 245272 44
Deudores y acreedores varios		2446801 48
Intendencia de Hacienda Pública		920108 70
SUCURSALES.		
Por capital:		
Matanzas	100000 00	
Cienfuegos	100000 00	
Cárdenas	100000 00	
Santiago de Cuba	100000 00	
Sagua la Grande	100000 00	
		$ 500000 00
Por billetes emitidos:		
Matanzas	39000 00	
Cienfuegos	2825 00	
		$ 41875 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875	24262 90	
Por recaudacion de contribuciones	.....	
Por varios conceptos	2130737 94	
		$ 2666875 84
Comisionados		33507 51
Operaciones de oro cuenta Hacienda		1295 14
Capitanía General		273411 13
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda: Capitales Oro	$ 971512 90	
Capitales Billetes	$ 331865 39	
		$ 1667345 71
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos		15517 80
Corresponsales		2164347 87
Corretages debidos: Oro	$	
Billetes	$	
Hacienda pública cuenta de unificacion de deuda cps. billetes		618615 86
Contrato de Recaudacion de contribuciones		2 6511 54
Intereses por colectar		2082346 97
Intereses por liquidar		121682 52
Ganancias y pérdidas		98318 63
		$ 9309129 19

Habana, 26 de agosto de 1876.—Vº Bº—El Director interino, *Aniceto Piña.*—El Contador, *José Ramon de Haro.*

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 29.

De Indianola en 4 dias vap. amer. City of Norfolk cap. Staples, ton. 1026 con ganado á Mac Kellar y co.
—N. York en 5 dias vap. amer. City of N. York, cap. Tunnerman; ton. 1700 á Zaldo y cp.—Pasaj. 78.

SALIDAS.

Dia 28:

Para N. York berg. esp. Manuel cap. Ponce.
—Indianola vap. amer. W. G. Hewes cap. Morgan
—Nueva York gol. amer. J. R. Lopez; cap. White

Dia 29:

Para Cayo Hueso gol. amer. M. N. Luidsey cap. Eneas
—Nueva York. bca. esp. Trinidad; cap. Seris.
—Baltimore bca. esp. Fayle de Vaudrell, cap. Ros.

PASAJEROS LLEGADOS

De Nueva York en el vap. amer. City of N. York D. Gabriel S. Argudin; Conde de Campo Alegre; José Lumbillo y señora; Nicolás J. Gutierrez; Manuel Gutierrez; Matilde Carballo y Gutierrez; Juan Balbe y Sra.; José Morales de los Rios; Rosa y María Morales de los Rios; Quimin del Río Valdortegui; Kate Riordeu; Tomás Fernandez Gutierrez; Guillermina Gomes 3 hijos y criado; Pedro Bebal y Sra. Juan Cacho y Colon y Sra; Candido Maroanda; Sr. y criado; Augusto Fuller y Sra. Juan Lanier; A. L. de la Guilliardiere; María Mackintosh; Juan J. Mason; W. B. Hewes; Pedro Bisant; Andrés Ketler; Francisco Drews; Miguel Casey; M. B. Jozer; Jorge P. M. Holt; Manuel Llano; Juan Dancher; Juan Reiff Justo J. Quintero; Federico Jova; Juan Bautista Benito Almeida; y Sra. Cárlos G. Blartlett; Manuel D. Benemalis; Pedro Morales; Federico Morales; José Pujol y Culley; Federico B. Plata; Manuel Palmeiro y Menendez; Guillermo Pintado; Julio Dpies; Manuel Gutierrez Perez; Genaro Sá; su servant Ambrosio B. Justiniani y Chacon; Manuel A. del Pino Morciago; Valentin Goyanarte; José J. Oñate; Joaquin Suarez; Francisco Velazquez; Manuel Masforroll; James Russell; Agustin Stewart; Miguel J. Jhonson; Juan Dally y 2 hijos; Juan Sheerar; German Madan.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29.

De Congojas gol. Dos Hermanos; pat. Blanco, 600 sj. de carbon.
—Teja gol. Leonarda; pat. García, 700 sj. de carbon.
—Teja gol. Altagracia, pat. Giralt; 800 sj. de carbon.
—Cárdenas gol. General La Mar; pat. Pavía 22 piezas de madera; 4 cajas azúcar, 1 mueblaje usado.
—Cárdenas gol Panchita, pat. Aleman; 100 paquetes tabille. 12 piezas caoba; 66 barriles cal hidráulica y efectos.
—Mariguitas gol. Cinco Hermanas, pat. Alejo; 800 sj. de carbon.

DESPACHADOS.

Dia 28:

Para Matanzas gol. Amalia, pat. Perez; con efectos
—Mariel gol. Isabelita, pat. Blanco; con efectos.
—Bahía Honda gol. Carmita, pat Lladó, con efectos
—Cárdenas vapor Solo; cap. Jofré; con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New Orleans y escalas vap. amer. Margaret, cap. Baker, por Lawton y hnos.

2200 cajas azúcar.	
30000 tabacos	
19 barriles aguardiente, y efectos.	
—Baltimore bca. esp. Paquete de Vendrell, cap Ros, por Suriol, Romeu y cp.	
En lastre.	
—C. Hueso gol. amer. M. V. Lindsay cap. Eneas por J. F. Blanco.	
En lastre.	
—Campecha bca. esp. Elisa; cap. Lancirica, por M. de Arce y cp.	
En lastre.	
—Minabitan berg. esp. Jóven Antonio Perez cap Quesada, por Celestino Iglesias.	
En lastre.	

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Orleans y escalas vap. amer. Trappahannock, cap. Cooksey, por Lawton hnos.

POLIZAS PEDIDAS.

Dia 26

Azúcar, cajas	3658
Idem byes	26
Miel de purga byes	100
Tabacos torcidos	10000
Cajillas cigarros	12000

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en este dia.

Azúcar, cs	1200
Tabacos torcidos	32000
Aguacates bbls	19

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Antonio Lopez, de Cádiz;
77 sacos pimenton ..... Rdo.
52 cs. aceite de almendras ..... á 26 rs. lata.
María, de Barcelona:
200 pipas vino La Bandera Esp. ..... á $140 pipa.
16 sacos pimenton ..... Rdo
Cleopatra, de N York:
175 barriles papas ..... á $20 uno.
100 tercerolas mantaca ..... Rdo.
10 cascos 32 latas mantaca ..... á $19½ qtl.
Margaret, de New Orleans:
10 tercerolas jamones ..... á $57 qtl.
10 " " ..... á $57 "
Emiliano, de Liverpool:
100 sj. arroz de hacendados ..... 20 rs. @
200 id. id. semilla regular ..... 22½ id. id.
100 quesos patagras ..... $42 qq.
40 cs. id. Flandes ..... $30 id.
Rafael Pomar, de Mallorca:
1000 gfns. aceite de olivas ..... Rdo.
Nueva Buenaventura, de Guayaquil:
10000 qq. tasajo ..... $6¾ @
Porvenir, de Barcelona:
200 pipas vino Vía ..... oro $11½ pipa.
50 id. id. Porta ..... id. } $40 id
50 id. id. Orpinell ..... id. }
300 id. id. Stella Vía ..... id. } $7½ id.
300 8 id. id. seco id ..... id. } $6 uno
100 10 id. id. mistela id ..... id. }
XII de Junio, de Barcelona:
88 pipas vino Lkó ..... }
24 2 id. id. id ..... } $95 pipa
30 1 id. id. id ..... }
50 1 id. id. Piera Bosch ..... $145 pipa
Almacen:
1000 gfs. ginebra El Candado ..... $8 uno.
150 sacos arroz canillas ..... 2½ rs. @

JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Liverpool ..... }
Lóndres y demás plazas de Reino Unido ..... } 20½ á 21 P°

Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica ..... } 6 á 6¼ P.

Currency.

New York y demás plazas de los Estados Unidos ..... } 1¼

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 29 DE AGOSTO DE 1876.

LA IMPORTACION DE TABACO EN CUBA.

IV.

Cada dia tenemos mayores pruebas de que la autorizacion existente para importar en esta isla el tabaco de Puerto-Rico, sirve para facilitar la introduccion fraudulenta del de otros puntos del extranjero; pero no es esto lo más grave, sino que el mal vá tomando tales proporciones, que urje aplicarle un remedio enérgico, pues de otro modo es inminente la ruina de un ramo de riqueza, que es el segundo del país en importancia.

Las cartas que diariamente recibimos de vegueros, almacenistas y fabricantes, nos anuncian que el contrabando aumenta de un modo fabuloso, y atribuyen este aumento al temor de sus autores, de que una vez descorrido el velo que lo ocultaba, y hecha pública la extension del mal, ha de venir más pronto ó más tarde, un correctivo; y quieren prevenirse con tiempo, haciendo grandes acopios, á fin de que cualquiera disposicion prohibitiva les coja con abundantes existencias de tabaco extranjero.

No creemos que vayan descaminados nuestros comunicantes al atribuir á esta causa el incremento que, segun ellos, ha tomado el contrabando de poco tiempo á esta parte, pues natural es que teman una medida de la Superior Autoridad que corte el mal de raiz, y que entre tanto traten de aprovecharse todo cuanto puedan del *negocio que se les escapa de las manos*; pero en lo que no estamos conformes con algunos de ellos, es en que LA VOZ DE CUBA *tenga la culpa* de este incremento, por *haber abierto los ojos* á los contrabandistas de que están expuestos á perder ese negocio. LA VOZ DE CUBA no ha hecho más que denunciar un fraude perjudicialísimo, no solo á los intereses del Municipio y del Tesoro, sino á uno de los ramos más importantes de la riqueza del país, como lo ha demostrado hasta la saciedad en los diversos artículos que sobre este interesante asunto lleva publicados ¿Habia de guardar silencio sobre tan escandaloso abuso, por el pueril temor de que los contrabandistas, al hacerse público el fraude, hicieran mayor acopio de tabaco extranjero para prevenirse con grandes existencias contra un decreto prohibiendo en absoluto la importacion? Si esa consideracion hubiese de detener al publicista para señalar la existencia de los abusos é indicar su correctivo, no habria ninguno que pudiera publicarse.

Segun ese modo de raciocinar, cuando en las calles de la Habana se cometian robos y homicidios en mitad del dia, LA VOZ DE CUBA, en vez de clamar una y otra vez para que se aumentase la policía á fin de reprimir aquellos delitos, debió guardar silencio, por temor de que los delincuentes redoblasen su actividad en cometerlos, al ver que se trataba de organizar la fuerza pública de modo que los cortase de raiz.

Más si es absurdo el atribuir el incremento del contrabando de tabaco extranjero á la publicidad dada á este fraude por LA VOZ DE CUBA, es innegable que urje dictar una medida que le ponga coto, y no encontramos otra más radical y conveniente que prohibir en absoluto la importacion. En eso estamos completamente de acuerdo con nuestros comunicantes.

La medida es tanto más urjente, cuanto que se nos ha hablado de una sola casa que no hace mucho tiempo importó un cargamento entero de tabaco de Santo Domingo, que compró á siete pesos oro el tercio, y vendió á treinta y cinco pesos cada uno, como tabaco de la isla. Estas cifras son más elocuentes que cuanto nosotros pudiéramos decir.

Tampoco ponemos en duda que el temor de los contrabandistas á que se les acabe pronto su pingüe *negocio*, haya aumentado el fraude, y de ello tenemos pruebas en diferentes cartas que hemos recibido últimamente, entre las que damos preferencia á la siguiente, tanto por la respetabilidad de la persona que la firma, como porque se consignan hechos que corroboran cuanto hemos dicho en artículos anteriores sobre el particular.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Marianao 27 de agosto de 1876.

Muy señor mio: todos los que se interesan por el bien general de esta isla—excepcion hecha de los que medran con el contrabando—aplauden la actitud que ha tomado LA VOZ DE CUBA, combatiendo enérgicamente la importacion de tabaco extranjero, que, más tarde ó más temprano, vendrá á ser la ruina de la agricultura de esta hoja, y por ende de la industria de este ramo.

Poco queda que decir despues de lo que LA VOZ ha publicado, dando el grito de alerta; pero no estarán de mas algunos detalles que contribuyan á dar más luz sobre este asunto, probando que el tabaco de Puerto Rico no es más que un pretexto para introducir á su sombra el de procedencia extranjera.

Para cubrir las apariencias pretestan los partidarios de la introduccion, ó sean los contrabandistas, (que prueben lo contrario, pero no por medio de pólizas ó guias) que la picadura escasea en el país, y de no conseguirla, habrá que cerrar muchas fábricas de cigarros. Este argumento no merece tomarse en consideracion, puesto que es un sofisma de mala ley; más ya que se pretende darle valor, presentándolo como caballo de batalla, veamos si tiene algun fundamento.

El tabaco que se introduce del extranjero, so pretexto de ser de Puerto Rico, se compone en su mayor parte de capa, y lo demas de tripa capera; por lo tanto no tiene cuenta dedicarlo á picadura, porque saldria esta más cara que la que se hace en el país con los desperdicios de las fábricas de tabacos y el deshecho de las vegas. Si la importacion fuese de tabaco de Puerto Rico y perteneciese á la clase del llamado *Boliche*—no tiene más aplicacion que la picadura,—entónces podria tener razon de ser la pretension de los importadores; pero precisamente están haciendo todo lo contrario, segun queda indicado. Digan los fabricantes de cigarrillos si todo esto es ó no cierto.

Si la picadura se halla tan escasa como se intenta hacer creer, ¿por qué no se echa mano del *bote y libra de pié* que se rezaga de las vegas, siendo tan conveniente el bajo precio á que se viene vendiendo? Sin embargo, poco caso se hace de estas clases, y solo á falta de la que se llama picadura *de mesa*. Aquí tenemos perfectamente demostrado que para hacer vacilar la accion del Gobierno, ya que no pueden acallar la opinion pública, que está bien enterada de todo lo que pasa y sucede, se echa mano de un falso supuesto.

Desde que LA VOZ DE CUBA principió á tratar esta cuestion con buena lucidez y acopio de datos, poniendo de relieve el *mecanismo* de los introductores, no parece sino que estos se han dado el santo y seña: la tormenta arrecia por todas partes y los arribos son cada dia más fuertes, como quien se prepara, por lo que pudiera suceder. Si este mal no se corta pronto, muy pronto, ántes de pocos meses tendremos más tabaco del exterior que del producido en el país, y entónces veremos qué destino se dá al que cosechamos (cuando no cabe competencia de precio), exceptuando las vegas de primer órden.

No solo por el puerto de la Habana se importa tabaco que se dice ser de Puerto Rico; tambien por el de Gibara se hace lo mismo. Siguiendo por estos derroteros y dejando *hacer* á los más osados, ¿á dónde llegaremos? El consumo del país y una parte de la exportacion vendrá á ser de tabaco extranjero, ya puro ó bien mezclado; los vegueros tendrán que vender sus cosechas á precio ruinoso, sin poder cubrir los gastos de refaccion. De aquí resultará que las tierras se verán abandonadas; los dueños del fundo sin poder arrrendarlos; se aumentará el pauperismo; el Estado dejará de percibir los ingresos con que cuenta para cubrir sus obligaciones, en tanto que unos cuantos aventureros harán su negocio.

Este asunto no es tan baladí para mirarlo con indiferencia: es cuestion de muy trascendentales consecuencias, que amenaza el presente y porvenir de la agricultura de Cuba en su segundo elemento de riqueza y produccion.

Por si estas líneas merecen la publicidad en el periódico que Vd. redacta, doy á Vd. anticipadamente atentas gracias.

Soy de Vd. respetuosamente atento, S. S. Q. B. S. M.—"*Un ex fabricante de cigarros.*"

Del mal el ménos.

Bajo este título publica el *Avisador Comercial* de ayer lo siguiente:

Con toda exactitud se puede aplicar ese refran á la determinacion que han adoptado varios dueños de cafés, y aun algunos de bodegas, de proporcionar á sus parroquianos agua filtrada, desterrando el uso perjudicial del alumbre. Hace algunos meses que en el café *La Honradez*, plazuela de Santa Clara, se instaló con ese objeto un aparato de lo mejor que hemos visto en su clase, y el cual no solo proporciona agua filtrada en cantidad más que suficiente para las atenciones del establecimiento, sino tambien para muchas casas del vecindario. Ese aparato da á la vez agua natural y agua helada, verificándose el enfriamiento, no por inmersion de pedazos de hielo en el agua, que es el medio ménos saludable de beber agua helada, sino por el contacto del líquido con un recipiente que contiene la materia congelante. Es tambien digno de mencionarse otro gran aparato filtrador recientemente instalado en el café *El Infante*, San Ignacio y Muralla. De ambos aparatos no se extrae el agua sino por medio de grifos, evitándose así el contacto del líquido con vasijas que no siempre están bastante limpias para el caso.

Merecen nuestros sinceros plácemes los dueños de esos cafés y los demás que, en no corto número y comprendiendo el beneficio que dispensan á una gran parte del público, no han vacilado en hacer un sacrificio pecuniario que nunca será improductivo para ellos, porque lo bueno es siempre preferido en todas partes. El público sabe ya que el Excmo. Ayuntamiento se ocupa con asiduidad en el estudio de las proposiciones que recientemente se han presentado para traer la rica agua de Vento; pero por más rápidamente que se ejecuten las obras que faltan para que esa agua circule por la poblacion no trascurrirán ménos de dos ó tres años, y esa consideracion debe estimular á los propietarios de restaurants, fondas, cafés etc., á generalizar el uso de buenos aparatos de filtracion, con tanto más motivo, cuanto que éstos pueden seguir funcionando cuando llegue el agua de Vento.

Celebramos este adelanto que redunda en beneficio de la higiene y bien del público; y el cual seria de desear que introdujeran igualmente los demas establecimientos de la misma clase.

Casino Español de la Habana.

De la Secretaría del Casino Español nos remiten lo siguiente para su publicacion:

Enterada la Junta Directiva del satisfactorio resultado obtenido por el Bazar del Casino Español de Matanzas, en favor de los inutilizados en campaña, lo cual patentiza de una manera inolvidable y solemne, los altos sentimientos pátrios, que enaltecen tanto el expresado Centro, como á cuantos han acudido con mano pródiga á realizar tan humanitaria obra, acordó en sesion de 25 del actual, que se le dieran al referido Centro la más expresivas gracias, por el noble interés, actividad suma y elevado entusiasmo con que ha correspondido al llamamiento del Casino; insertándose en los periódicos de esta capital la comunicacion que trata del particular, para complacencia de los leales y galardon de los buenos.

Lo que por disposicion del señor Presidente, se hace público á los efectos consiguientes.

Habana 29 de agosto de 1876. El Secretario, *Manuel Eulate.*

Comunicacion que se cita.

"Casino Español de Matanzas"—Tengo el honor de remitir á V. E. dos transferencias de la sucursal del Banco Español en esta ciudad, á cargo del de esa capital, por valor *diez y seis mil seiscientos treinta y dos* pesos 79 centavos en billetes una, y *cincuenta y seis* pesos 25 centavos en oro, la otra, producto líquido de la venta de papeletas y demás arbitrios del Bazar celebrado en esta ciudad á favor de los inutilizados en campaña; deducidos los gastos que figuran en la adjunta copia de la cuenta de los mismos, presentada por la comision respectiva, y aprobada con esta fecha.

Al dar cuenta á V. E. del resultado, siento que este no haya sido tan grande como nuestro celo deseaba, pero nos resta la satisfaccion de no haber perdonado medio para que fuese mejor; encareciendo á V. E., al par de un gran reconocimiento por habernos prometido contribuir á tan alto objeto, el placer con que siempre nos asociaremos á cuanto tienda á la integridad de nuestra nacion, y al consuelo de los valientes que por ella vierten su noble sangre.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Matanzas 23 de agosto de 1876. El Vice-presidente, Joaquin Castañer.—Excmo. Sr. Presidente del Casino Español de la Habana."—Es cópia, *Eulate.*

CARTA DE MADRID.

Agosto 8 de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

(Concluye.)

III.

Aunque en el presente estío ha sido crecidísimo el número de personas que han huido de Madrid, y á pesar de que el calor ha marcado hasta 48 grados centígrados, á la sombra, los círculos políticos no se han diezmado, y los grupos de hombres dedicados exclusivamente á tratar de la cosa pública, siguen funcionando como cuerpos deliberantes, y ofreciendo pasto diario á la fatigada prensa, que suda la gota tan gorda para entretener á sus abonados.

¿Qué es hoy la vida en Madrid? ¿A qué se reduce la ocupacion de los felices habitantes de la villa y Córte? A buscar constantemente como los camaleones, el aire que anhelan los pulmones, y que ni aún á las altas horas de la noche, es decir, al amanecer, se respira. Para el que, libre de ocupaciones, puede consagrar la noche exclusivamente á dar alimento á los pulmones, en los jardines del Buen Retiro, único sitio donde se lograría respirar, si la concurrencia que á ellos acude no fuera tan inmensa, que para ella no basta todo el oxígeno que presta aquella vejetacion, y consagrar el dia al *dulceferviente* en la más profunda oscuridad y con chapuzones intermitentes dentro de un baño, estos meses podrian ser más soportables: para los que á todas horas disfrutan de la abrasadora influencia de los rayos del sol, los dias que corremos, á que nos corren, son insoportables.

Y ya que del rubicundo Febo he hablado, diré sobre él, por ser asunto de actualidad y en armonía con el que voy tratando, que el Padre Sedrí ha observado en el disco del Sol una notable disminucion de sus manchas, que dan mayor extension al foco calorífico, y á nosotros unos cuantos grados de calor suplementarios, con los que no contábamos.

Vista la tendencia de escrupulosa limpieza que parece haberse despertado en Febo rubicundo, hay sobrada razon para alarmarse, pues al extrema su escrupulosidad hasta el punto de no dejarse la más pequeña mancha en su esférico cuerpo, lo que ahora es una chicharra llegará á ser un infierno.

Sin duda el calor influye poderosísimamente en el ánimo de los políticos, que no quieren dar tregua y descanso á las invenciones, y que cada dia plantean una nueva cuestion que mantenga el interés de los desocupados, de los que no salen á *veranear*, de los que, como decia anoche en un *corro* de los que se forman en los jardines del Retiro, una bella pollita,—*se declaran pobres de solemnidad, no marchando siguiera á Carabanchel alto, para decir en setiembre que vienen de Alemania ó de Suiza.*

Viendo que los anuncios de cambios políticos no se han realizado á la llegada de la Reina Isabel, se aplazó todo el movimiento trascendental para el mes de octubre, cuando la Reina madre se traslade á Sevilla, y esté ya instalado en dicha poblacion, en su palacio de San Telmo, el Duque de Montpensier con toda su familia.

Segun los noticieros, S. M. la Reina Isabel ha venido á España para realizar el casamiento de su augusto hijo Don Alfonso, con la Princesa Mercedes, hija de los señores Duques de Montpensier, y por consiguiente prima carnal del jóven monarca español.

Con este motivo son inconcebibles todos los desatinos que se han ocurrido á los políticos de café, que han dado por muerta la situacion, adjudicando el poder, unos al Duque de la Torre y á los sagastinos, que siguen en excelentes relaciones con el Duque de Montpensier; otros al Conde de Cheste y á Moyano, que son los que gozan de toda la confianza de la Reina Isabel.

Excuso decir, que todo esto no es más que un tejido de absurdos, que hacen la apología de los que los inventan y propalan, y de los que les prestan fé.

Repito lo que dije hace un año, cuando se habló por primera vez del casamiento de Don Alfonso con la Infanta Mercedes de Orleans y Borbon: el Rey de España es muy jóven, y no ha pensado en casarse, ni es ocasion oportuna la presente, ni su augusta madre ha tomado iniciativa en tal asunto, que seria tratado entre el Soberano y su Gobierno de la manera conveniente á los intereses del Estado. Cuanto acerca del particular se diga carece de exactitud. Además, los que sueñan con influencias de este ó del otro género, para imprimir diverso rumbo á la política de España, se equivocan grandemente; nada que no sea eminentemente constitucional ha de suceder durante el reinado de Don Alfonso XII. Creo que cuando llegue el caso de que el jóven monarca trate de tomar estado, y esta es opinion mia, la elejida será la bellísima y discreta Princesa Mercedes; pero una vez realizado el matrimonio, los asuntos públicos seguirán su curso natural, sin que el Sr. Duque de Montpensier, cuyos talentos y exquisito tacto son de todos conocidos, se mezcle para nada en la marcha política, ni en determinar el color de los consejeros de la corona.

Los que malas mañas han, tarde ó nunca las pierden.

Pues es preciso que se vayan acostumbrando á prescindir de cuanto no esté en armonía con la seriedad, con la nobleza, con el patriotismo, con el profundo respeto que resplandecen en el Rey Don Alfonso, que para bien de este trabajado país, la Providencia nos ha deparado.

El partido llamado constitucional tiene la movilidad de la ardilla, y no se está quieto ni un solo instante. Su objeto es que se hable constantemente de sus jefes, sea para bien, sea para mal. Y por cierto que lo consiguen.

La comidilla durante la decena, además de la llegada á Santander de la Reina Isabel, y de la ida á dicho puerto de infinidad de moderados históricos, ha sido la noticia de la carta escrita por el Sr. Sagasta á S. M. la Reina Isabel, ofreciéndose á dicha señora, incondicionalmente, y la del retrato que la Reina madre habia remitido al Sr. Sagasta, firmado de su puño y letra.

La Iberia ha negado el hecho; pero se dice, que el jefe civil de los constitucionales trabaja por su cuenta; y se ha hecho notar el sentido de las cartas remitidas desde Santander al periódico del Sr. Sagasta, dando cuenta de la entrada en dicha poblacion de S. M. la Reina Isabel, en las cuales se hacen apreciaciones en alto grado encomiásticas.

Los amigos del jefe de los constitucionales no han tenido más remedio que cantar la palinodia, convencidos, por fin, de la existencia de la carta. Quieren, sin embargo, dar nuevo giro al asunto, presentándolo como de carácter privado exclusivamente, y agono, por lo tanto, á móvil alguno político, cuando debieran confesar que el Sr. Sagasta ha dado aquel paso por cuenta propia y sin participarlo préviamente á sus parciales, ni aún á los que junto á él toman asiento en la Cámara.

Grande es mi sentimiento al contemplar las torcidas sendas á que se aficionan los que se engalanan con los pomposos títulos de fundadores y jefes de partido, que aspiran á la gobernacion del Estado.

Se ha entablado una polémica entre los diarios ministeriales y de oposicion, que juzgo de todo punto lamentable. Disputase sobre la conveniencia ó inconveniencia de los destierros y deportaciones, que todos los partidos han llevado á cabo, saltando por encima de las leyes. Lo pasmoso es, que los revolucionarios, que deportaron á las Marianas y á Fernando Póo 1,400 infelices, sean los que provocan esas dolorosas cuestiones, para sacar en claro que la situacion actual ha llevado á Filipinas á 17 individuos, y 400 y tantos á Ceuta. Ni á los revolucionarios ni al Gobierno actual puede absolverse por esos actos, pero los que los ejecutaron al grito de ¡viva la libertad! ¡vivan los derechos individuales! esos no tienen disculpa de ninguna clase.

Se han dado las órdenes oportunas para que todos los deportados vuelvan al seno de la patria; los que gubernativamente, por causas políticas, fueron enviados á remotas playas, serán indultados; los que fueron por antecedentes de criminalidad, serán entregados á los tribunales.

Conquistada la paz, y asegurado el órden, el Gobierno de S. M. desea ardientemente entrar en vías de la más extricta legalidad, convencido de que es el mejor medio de conquistarse el aprecio de todas las clases sociales.

Es preciso que los gobiernos españoles hagan por que se olviden ciertas tradiciones. No hay más que recordar las vicisitudes históricas por que hemos atravesado; no hay más que tener presentes los heterogéneos elementos que en el trascurso de los tiempos han formado nuestro génio nacional, esto es, esas inclinaciones arbitrarias, esos gustos, esas costumbres, esa especie de segunda naturaleza de todo pueblo. Con esa mirada retrospectiva basta para poner en relieve las dolorosas consecuencias á que nos ha llevado, en lo que va del presente siglo, la vehementísima impresionabilidad de nuestro carácter, impresionabilidad que ha sido la fuente principal de nuestras funestas exageraciones, y de la cual no es fácil librarnos, sino corrigiéndola y enfrenándola, por medio de la educacion moral é intelectual, de que estamos evidentemente tan necesitados.

Ese es el anhelo del Sr. Cánovas del Castillo, que lo considera tanto más posible, cuanto que son manifiestas é indubitables las ventajosas condiciones en que el país se encuentra desde que volvió con la restauracion de la legitimidad dinástica y de la monarquía constitucional, á asentarse sobre sus bases naturales, robustecidas por la sancion augusta de la ciencia y de los siglos.

El país se encuentra pacíficado, si bien se agitan aun aquellos elementos de descomposicion que toda sociedad contiene, aun la más tranquila y mejor organizada, y más teniendo en cuenta las tinieblas caóticas en que durante los siete años de revolucion nos hemos visto abismados; pero esos elementos, cualesquiera que sean sus ilusiones y la proporcion que los dé aquella parte de la opinion pública, que se distingue por su infantil credulidad ó por su escaso discernimiento, son impotentes. Y si nó, que intenten algo contra el público sosiego, y verán que estruendoso aplauso llena los aires por todos los ámbitos de la nacion, si el rigor inflexible de la ley aplasta la cabeza de los revoltosos, sean quienes fueren, sea cualquiera su gerarquía, sean del estado civil ó del militar; y si de este fueren, verian tambien seguramente desaparecer su nombre y su honor entre el clerjo de la execracion general y del público desprecio, así como bajo la reprobacion y el castigo de los militares pundonorosos, que hoy, afortunadamente, son todos los que forman nuestro brillante y glorioso ejército.

Y no vacilo en confirmar rotundamente, y con íntimo convencimiento esta opinion, porque la significacion histórica de la feliz restauracion monárquica no es otra, en mi entender, que la protesta solemne, unánime y legítima del país, contra los escándalos de las demencias pasadas, y de los pasados desafueros.

IV.

El nuevo ministro de Hacienda, señor Barzanallana, va justificando el acierto de su nombramiento, con su actividad, con su inteligencia y oportunidad de su iniciativa. El planteamiento de la ley de presupuestos no es cosa fácil, como á primera vista parece, por que son múltiples y delicadísimos los asuntos que se necesitan ultimar, despues de que tomen forma en la secretaría y en las direcciones de Hacienda.

La emision de los billetes hipotecarios, así de los destinados al interior como al exterior, se llevará á efecto en las mejores condiciones; y ayer publicó la *Gaceta* la convocatoria, cuyo espíritu y letra ha satisfecho. El dia 16 se abre la suscricion, que quedará cerrada el 19 á las 12 de la noche. Está cubierta con grande exceso.

Se ha publicado tambien las bases para el impuesto de rentas, que está arreglado á equidad y á justicia, á pesar de que ha sido objeto de comentarios, especialmente en la parte que se refiere á las multas por defraudacion. Sobre este particular ocurre, que puesto que aquellos se fijan en un tanto por ciento sobre el de la contribucion de subsidio, ¿cómo se abonará por el vendedor que ninguna cuota satisface?

Se espera una aclaracion.

El estado de la Hacienda es lo que más debe preocupar á los hombres de Estado de nuestro país, por qué sin hacienda no puede existir nada estable. Por eso el ministerio aplica toda la atencion á tan importante asunto, para que al reunirse de nuevo las Córtes no tengan que pensar más que en la confeccion de las leyes orgánicas, que han de acabar de constituir el país.

La prensa de oposicion, y una parte de la ministerial, se ha apoderado de las bases para el empréstito de 40 millones de pesos, con destino á Cuba, que han publicado los diarios de la Habana, y combaten con rudeza ese documento, que llaman anómalo y extraordinario.

La prensa parte de falsos supuestos, y así es que se lanza al campo de las declamaciones más apasionadas.

Creen los diarios madrileños que es bochornoso para el Gobierno español el tolerar el exceso de desconfianza, entregando á merced de una sociedad explotadora una renta eventual como es la de las aduanas, máxime las de Cuba, que entrañan un carácter especial.

La opinion aquí es que debe decirse con claridad y de una manera terminante, que el empréstito se ha de destinar exclusivamente para las atenciones de la guerra, pues las demás que pesen sobre ese Tesoro, se han de satisfacer en la medida de sus fuerzas, y en la forma que se viene haciendo con los acreedores de la Península.

El empréstito está terminado; se ha llevado á cabo con conocimiento, y en ventajosas condiciones. Yo creo que cuando se conozcan todos los detalles, cesará la oposicion.

El caso es que siempre haya una pelota en el tejado, para tener ocasion de acusar al Gobierno, que segun las oposiciones, no hace nada bien; ¡qué digo, bien! ni regular siquiera. Hasta del horrible calor que estamos sufriendo se echa la culpa al ministerio. Esto, sin embargo, vá dominando una á una todas las cuestiones sociales, políticas, económicas y administrativas, á pesar de la actitud de algunos individuos, como el general de Marina Sr. Oreiro, ministro que fué con los republicanos, que recibió su pasaporte para Sevilla, quizá como punto más fresco, donde con las aguas del Bétis pueda apagar las ideas que no iban, al parecer, muy en armonía con las que el reposo público exije.

Toda la magna combinacion de altos funcionarios de Hacienda que se anunciaba, ha quedado reducida al nombramiento del Sr. Camacho Castañeda para Director de propiedades y derechos del Estado, y del Sr. Cavero para Director de Aduanas. El Sr. Alegre Dolz, que lo era en la Caja de Depósitos, ha vuelto á ser jubilado, ocupando su puesto el Sr. Gratta, y el Sr. Botella ha ido al Tribunal de Cuentas en lugar del Sr. Ambiart, que ha pasado al Consejo de Estado en la plaza vacante por nombramiento del Sr. Barzanallana para ministro de Hacienda. Todos estos actos del nuevo ministro de Hacienda han sido unánimemente aplaudidos.

Algunos nombramientos se han hecho de gobernadores, los de Málaga, Valencia y Guipúzcoa, y se anuncian otros de provincias subalternas.

Ayer, á las cuatro de la tarde, marchó á La Granja el presidente del Consejo de ministros, con el objeto de descansar diez ó doce dias en aquel ameno sitio, de las rudas fatigas de diez y ocho meses de incesantes trabajos y continuadas vigilias. Con tal motivo se han recrudecido los rumores de absurda *crísis*, que sólo existe en el deseo de las atortoladas oposiciones, que han perdido brújula y compás.

Nada existe, repito, de verdad en cuanto, con gravedad cómica, afirman los desorientados forjadores de noticias de sensacion.

Mañana sale para los baños de Fuensanta, provincia de Ciudad-Real, el Sr. Ayala, ministro de Ultramar. El Sr. Romero Robledo marchará por diez ó doce dias á Antequera, para que su señora conozca aquella parte de la bella Andalucía, y disfrute de las fiestas con que la rica ciudad fabril y agrícola celebra la feria anual, que es muy concurrida.

La dispersion de los individuos del Gabinete, es la mejor prueba de que no existe cuestion alguna pendiente que turbe el sosiego en las regiones del poder.

Durante la ausencia de los señores Ayala y Romero Robledo, se encargarán de las carteras de Ultramar y de Gobernacion los señores ministros de Gracia y Justicia y de Fomento, Martin Herrera y Conde de Toreno. Tambien el Sr. Martin de Herrera se propone salir á tomar baños, á mediados del presente mes.

El sábado irán á La Granja los ministros, para celebrar Consejo, presidido por S. M.: volverán el domingo á Madrid.

Las noticias que se reciben de esa, producen inmenso júbilo en todas las provincias del reino, y prueban hasta la evidencia las distinguidísimas y relevantes dotes que adornan al ilustre general Jovellar, cuyo enérgico y acertado mando imprime siempre el sello del patriotismo y de la más acrisolada honradez. La popularidad de tan excelsa recibe jefe sube de punto cada dia, y será inmenso el que logre con la pacificacion de esa rica provincia de España.

Sigue la organizacion de los considerables refuerzos que marcharán en el próximo octubre, para aumentar el valeroso ejército de esa isla.

Han sido destinados á servir en Cuba los bizarros brigadieres D. Enrique Bargés y Pombo, D. Rafael Alberni y D. Manuel Larescho.

Anoche descargó sobre Madrid una tormenta terrible, que precipitó abundante electricidad por los para rayos del palacio del Congreso, ministerio de la Guerra y Museo de pinturas. De dos á tres de la madrugada el estrépito de los truenos puso en alarma á toda la poblacion. A la salida del sol, la atmósfera estaba completamente serena, y el calor comenzó á ser sofocante. Decia un chusco, al que preguntaron si habia oido la tormenta, que "*no habia sido cosa de cuidado: fuegos sagastinos; fuegos fátuos; mucho ruido y pocas nueces.*"

Sigue la emigracion por los caminos de hierro del Norte y Mediodía: creo que apénas queda ya gente en Madrid para cuatro ó cinco trenes de á veinte wagones.

Es de Vd. afmo. amigo y servidor Q. B. S. M.—*M.*

NOTICIAS VARIAS.

Varios vecinos de Las Vegas nos vuelven á recordar la conveniencia de que se eleve la Cartería de aquel punto á Administracion á causa del gran incremento que ha tomado el vecindario.

Si no estamos mal informados, en la Administracion principal del ramo hace ya tiempo que se promovió un expediente con este objeto; y por tanto es de esperar que los deseos de los vecinos de Las Vegas se vean cumplidos.

Segun nos dicen de San Antonio de los Baños, en la noche del dia 24 de este mes, con motivo de ser víspera del santo de la distinguida señora Dª María Luisa Setien de Santolaya, esposa de nuestro amigo el Teniente Coronel de Caballería D. Manuel Santolaya y Moreno, Teniente Gobernador que ha sido de aquella jurisdiccion, fué obsequiada con una brillante serenata por el vecindario de aquel punto, á la que asistieron una inmensa, lucida y distinguida concurrencia, encontrándose entre ella, el Sr. D. Alberto de Bárbon, coronel de caballería agregado al Regimiento de la Reina.

Se prorroga la salida del vapor *Marsella* para el 31 del corriente á las cinco de la tarde, á fin de facilitar más las operaciones de embarque ya principiadas, dando tiempo á las que, por esta prorroga, puedan prepararse; y al efecto sigue recibiendo carga por el muelle de Luz, donde está atracado.

Leemos en un periódico de Madrid:

"Prévio informe del Consejo de Estado, se ha concedido el grado de comandante al autor de la *Memoria sobre los Voluntarios de Cuba*, D. Luis Otero Pimental, como comprendido en la Real órden que establece recompensas para los militares que escriban obras, cuyo interés lo amerite."

Nosotros felicitamos sinceramente á nuestro amigo por tan merecido como honroso premio, congratulándonos de que esta medida venga á corroborar la opinion que oportunamente hemos formado de dicho libro al recomendarlo á nuestros lectores.

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

"Ha llamado la atencion á varios jefes y oficiales del ejército, al pasar la revista del corriente mes, que en las nóminas de revista de reemplazo figure el nombre del ex-comandante D. Teodorico Feijóo, que como saben nuestros lectores, está procesado por fraudes al Tesoro, sin que haya sido habido hasta la fecha.

Nosotros creemos figurará por un olvido involuntario el nombre del Sr. Feijóo en las listas de revista; pero, de todos modos, llamamos sobre este hecho la atencion de quien corresponda."

En varios colegas peninsulares encontramos las siguientes noticias referentes al empréstito que con destino á esta isla se está llevando á cabo en la Madre Patria:

En el palacio de la presidencia del Consejo de ministros celebraron ayer tarde una detenida conferencia con los señores Cánovas del Castillo y ministro de Ultramar, los banqueros señores Calvo, Girona y marqués de Vinent.

Dícese que en los mercados extranjeros se han suscrito por valor de 300 millones de reales al empréstito para Cuba.

El marqués de Salamanca ha llegado á Madrid, habiendo realizado del modo más satisfactorio la mision que llevó al extranjero, relativa á la suscricion del empréstito para Cuba

El conocido capitalista D. Manuel Calvo, que tanto ha contribuido con otros banqueros catalanes á la realizacion del empréstito á favor de Cuba, saldrá en breve para Vizcaya y hácia los Pirineos, donde pasará una temporada.

Segun las noticias que por este correo recibimos de Madrid, se cree que no será necesario apelar al sorteo para cubrir el cupo designado en los próximos envíos de tropas á esta isla, en vista del buen resultado que ofrece la recluta de voluntarios.

En la órden de la plaza de Madrid del 28 se recomienda á todos los jefes de los cuerpos que activen la recluta para Ultramar. El Gobierno, como ven nuestros lectores, no omite sacrificio alguno para llevar á cabo la referida recluta sin que tenga que acudir al sorteo; y tanto por la direccion general de infantería como por la capitanía general de este distrito, se han dado las órdenes más apremiantes para que la organizacion de los cuerpos expedicionarios tenga lugar con la actividad necesaria.

En el correo del dia 10 del próximo setiembre, saldrá para esta Antilla un regimiento de caballería.

Se ha dispuesto que los médicos y farmacéuticos segundos que sean destinados á Ultramar pasen en la clase de primeros.

Por el ministerio de Ultramar se han hecho los siguientes nombramientos para esta isla; á D. Joaquin M. Torres de Mendoza, oficial cuarto de la Administracion de Rentas de Santiago; á D. Gregorio Palacios y Masterier, oficial quinto de la Aduana de Cienfuegos; á D. José Corradi y Toledo, oficial quinto colector de Rentas de Caney; á D. Ricardo Búrgos y Campos, oficial cuarto de la Administracion principal de Rentas; á D. Nicolás Cárdenas, oficial quinto contador de la colecturía de Rentas y Aduanas de Guantánamo; á D. José Ontiveros, oficial quinto vista de la Aduana de Santiago, y á D. Inocencio Perez, oficial cuarto de la Administracion principal de Rentas.

Probablemente la fragata *Navas de Tolosa*, que se halla en estas aguas, será reemplazada por la *Concepcion*, que llegará aquí en breve.

Segun circular del ministerio de la Guerra de 23 del próximo pasado, las fuerzas que han de pasar á Cuba en otoño se constituirán en brigadas y medias brigadas, del modo siguiente:

La primera brigada constará de dos medias brigadas compuestas, la primera de los batallones expedicionarios números 13 y 11, que se organizará en Madrid y Ciudad Real; la segunda de los números 20 y 7, que se organizarán en Sigüenza y Guadalajara, y la brigada que estas dos medias forman lo hará en Madrid.

La segunda brigada, que se organizará en Barcelona, la compondrán los batallones números 14 y 16, que se organizarán en Barcelona y Lérida, y de los números 19 y 6, que lo harán en Zaragoza y Logroño.

La tercera brigada se organizará en Sevilla, compuesta de los batallones números 1 y 5, que se organizarán en Sevilla y Cádiz y de los números 4 y 9, que lo harán en Córdoba y Málaga.

La cuarta brigada, que se organizará en Valencia, se compondrá de los batallones números 16 y 10, que se organizarán en Alicante y Albacete y de los números 15 y 18, que lo harán en Valencia y Tarragona.

La quinta brigada, que se organizará en Búrgos, se compondrá de los batallones números 2 y 8, que se organizarán en Búrgos y Santoña, y de los números 12 y 3, que lo harán en Valladolid y Leon.

NOTICIAS NACIONALES.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor americano *City of New York*, el cual nos ha traido periódicos de Madrid cuyas fechas adelantan un dia á los recibidos ayer por el vapor-correo nacional.

A continuacion publicamos las que encontramos en ellos de más interés:

El general Sartorius, que se halla en situacion de cuartel en Córdoba, ha elevado una instancia al Rey renunciando la gran cruz del Mérito militar que recientemente le fué concedida. Hé aquí dos párrafos de dicho documento:

Si algun mérito, Señor, encontrar pudiera mi pasado y mi presente, estaria tan sólo en mi lealtad ilimitada, nunca desmentida, á la causa de la augusta madre de V. M. entónces y á la de V. M. al presente, y en la fidelidad á mis juramentos, jamás interrumpidos.

El hecho de Alcolea constituye para mí el timbre más glorioso de mi vida militar, y temo que pudiera entibiar la pureza de la sangre con que me cupo la honrosa suerte de sellarlo, cualquiera gracia en él fundada."

—Leemos en *La Política*:

"El señor ministro de Hacienda ha resuelto dentro de la ley favorablemente á los intereses del Tesoro y el expediente relativo á la rehabilitacion del Sr. Valero y Soto en su cesantía de ministro."

—En el tren del Norte llegaron ayer á Madrid el conde de Treviño, el general Gasset y el obispo de Segorbe.

—Se ha concedido derecho á la licencia absoluta á los tenientes D. José Cantero y D. Juan Hernandez; y á pension y pagas de tocas á las viudas y huérfanas de militares doña Manuela González y doña Gertrudis Perez.

—El ministro de Ultramar firmó ayer todo el despacho pendiente para el correo de Filipinas que saldrá de esta capital el viérnes próximo.

—El señor presidente del Consejo de ministros puso ayer á la firma de S. M. seis decretos, que en breve llegarán á Madrid.

—Ha sido nombrado jefe de la primera brigada de la sexta division del primer ejército el brigadier Jimenez Palacios, en reemplazo del de igual clase Sr. Alberdi, que ha sido destinado á Cuba.

—Dicen los periódicos ministeriales que empiezan á recibirse en el ministerio de Gracia y Justicia las contestaciones de los prelados á la invitacion del Gobierno para que el clero ceda la cuarta parte de sus asignaciones en beneficio del Tesoro.

—En el correo de Cuba que salió ayer de Madrid, asegúranse que se han remitido amplios detalles referentes al empréstito de aquella Antilla.

—Parece que el Sr. Cardenal se ha resistido á aceptar una plaza en el Consejo de Estado que le ha sido ofrecida por el Gobierno, por no renunciar su carácter de diputado.

—En el ministerio de Ultramar sólo se han presentado tres proposiciones de alguna importancia para

Hacienda se reunió el dia 5 la Junta consultiva de moneda. Se trató sobre la acuñacion del oro, que se hace tanto más necesaria y urgente cuanto que cada dia se arrava más la depredacion de la plata. La Junta se inclina á aceptar la acuñacion con arreglo al decreto ley de 19 de octubre de 1868. En este decreto, espedido por el Sr. Figuerola, se disponia acuñar monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, con ley de 900 milésimas y permiso en feble ó fuerte 2 milésimas, que en gran parte está conforme con las bases adoptadas en el convenio internacional de 23 de diciembre de 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

El peso de las monedas de oro de 100 segun el decreto ley de 19 de octubre de 1868, debe ser de 22'25 el de las de 50, 16'12; el de las de 20, 6'45; de 10, 3 32, y de 5 pesetas, 1'61, con el permiso correspondiente.

Cuando el decreto á que aludimos se publicó, *La Epoca* no le negó sus aplausos. En efecto, nosotros veníamos sosteniendo la necesidad de aquella reforma desde mucho tiempo atrás, desde el célebre convenio internacional de Paris del 23 de diciembre de 1865, al cual se habian adherido casi todos los gobiernos, y que tiende á la unificacion general en esta materia. Lo que entónces opinábamos sobre el asunto es lo mismo que hoy elogiamos en la Junta competente, si, como se ha dicho, su pensamiento se ajusta á hacer efectivos los hábiles términos del decreto á que nos referimos.

—Esplica *La Correspondencia de España* la larga duracion que ayer tuvo el Consejo de Ministros por la importancia de los asuntos de que en él se trató. El de Ultramar, despues de la conferencia celebrada con los Sres. Zulueta, Calvo, Vinent y Lopez, en que parece que quedaron orilladas todas las incidencias y consecuencias del empréstito cubano, tuvo que exponer á sus colegas el resultado de este importante negocio. Otra de las cuestiones de primera importancia que tambien se trató en Consejo, fué el relativo á la emision de los billetes hipotecarios, y finalmente, del arreglo del alto personal de Hacienda, que hoy oficialmente nos ha hecho conocer la *Gaceta*.

El Consejo terminó dando lectura el señor ministro de la Guerra del telegrama de Cuba que publicamos ayer.

—Leemos en *La Política*:

"Confirmando las noticias que en otro lugar consignamos, podemos dar por realizada la operacion sobre obligaciones hipotecarias. En una reunion de banqueros celebrada esta mañana á las once, y á la cual han concurrido los representantes de las primeras casas de Madrid, así como algunas del extranjero, ha quedado firmada la negociacion, suscribiéndose por cantidades de gran consideracion. El Banco toma 300 millones. Los pedidos de provincia son tantos, que, abierta la suscricion pública, es posible se cubra el duplo de la operacion."

Nos felicitamos de este resultado.

—Una corresponsencia de Ontaneda, fecha del dia 3 que publica un periódico de noticias, da los siguientes pormenores sobre la llegada de S. M. la reina Isabel á aquel establecimiento balneario:

"S. M. doña Isabel II y SS. AA. las infantas han llegado hoy á este delicioso valle á las cinco y 30 minutos de la tarde. Con las augustas viajeras han venido las condesas de Sorrondeguí y de los Remedios, la señora de Puente, el general Moltó, capitan general del distrito, el marqués de Cabra, el conde de Sepúlveda y demás personas de su servidumbre.

En el salon de la casa palacio del Sr. Bustamante, en donde se halla alojada la que un dia fué reina de España, se hallaban esperándola el ex ministro Sr. Coronado, los condes de Villanueva y Casa Galindo, los Sres. Bugallal, Cadórniga, Collantes y Robledo Gomez, los cuales conversaron con S. M. y AA. Al poco rato las augustas viajeras recibieron al Ayuntamientos, cuyo alcalde pronunció su correspondiente discurso.

Los bañistas que en gran número hay en Ontaneda y Alceua, así como todos los vecinos de ambos pueblos, pidieron saludar á S. M., dignándose esta salir al balcon: un viva unísono y nutrido se oyó en todo este preciosísimo valle. Pero deseando la reina recibir en el acto á cuantas personas lo desearan, lo hizo así saber por medio de los Sres Belda, Puente y Cadórniga, y en el acto vióse invadido el salon, entre otras muchas personas, por las condesas de Villanueva de Perales, de Casa Galindo y de Grijnon, marquesa de Estella é hijas; señoras y señoritas de Darán y Caervo, Escario, Bugallal, Navarro, Collantes, Castro, del marqués de Perales, Villora, Ruiz de Salazar, Malpica, Espfrella, y no sé cuantas más, que es imposible recordar.

Terminada esta cariñosa recepcion, durante la cual hubo alguna señorita que profundamente afectada al saludar á la augusta espatriada, se sintió indispuesta; S. M. y las infantas se dirijieron á la iglesia en donde se cantó un *Te-Deum*, retirándose despues á su morada en medio de repetidos vivas.

La reina Isabel ha sido muy bien recibida: al aviatarse la pareja de Guardia Civil á caballo que precedia al coche, multitud de voladores hendieron el espacio, las campanas de la iglesia y de todas las hermitas del valle anunciaron la llegada de S. M. y AA.: los balcones de todas las casas aparecieron colgados, haciendo un efecto precioso aquella diversidad de colores, esmaltando el fondo verde y lozano de la accidentada topografía del Valle de Toranzo, uno de los más bonitos de España.

La reina empezará á bañarse pasado mañana: la entrada del establecimiento, al que precede un estenso jardin, está adornada con gusto, merced á la iniciativa de su digno director y del arrendatario: las dos pilastras de piedra que dan acceso al jardin, están vestidas de follaje, y sobre ellas se levanta un arco esbelto con dos inscripciones: flanquean este trofeos y gallardetes, y en la parte superior ondea el pabellon español: de árbol en árbol, hasta la entrada de la casa de baños, hay colocados escudos, trofeos, flores y banderolas.

El baño destinado para la reina es de mármol de Carrara apemazado: las paredes escayoladas color peria, con franjas grises, están divididas en cuadros, ostentando en el centro flores de lis azules, y la cifra entrelazada de Isabel II. El cuarto de vestir, al que dá paso un arco bizantino puro, está decorado por el mismo estilo que el del baño, y su mobiliario es azul y del mejor gusto. El tocador, de palosanto y mármol, está vestido de flores. Sobre la marquesina de descanso se vé el retrato de S. M. el rey. El cortinaje está maravillosamente colocado, y es de un gusto esquisito, acreditando una vez más á la señora de D. Angel López, arrendatario de estos baños, y ambos personas por todos conceptos estimables."

—En San Ildefonso, apénas el duque de la Torre regresó de su última cacería, pasó á ofrecer sus respetos á S. M. el rey. Segun escriben del real sitio, el general Serrano salió muy satisfecho de las pruebas de deferencia que recibió, así del monarca como de la Señora, Señora princesa de Asturias.

—Se ha dispuesto cambien de destino los brigadieres D. Ramon de Cria y D. Isidro Macanáz y Maldonado, pasando el primero á encargarse del gobierno militar de Vizcaya y tomando el segundo el mando de la primera brigada de la cuarta division del primer ejército.

—*La Mañana* indica para la capitanía general de Granada al que hoy desempeña la de Canarias, Sr. Jimenez de Sandoval.

Todavía es preciso saber si el gobierno ha aceptado la dimision del general Rey.

GACETILLA.

Recuerdo.—No olviden nuestros lectores que mañana miércoles es el dia que el Sr. Puga dispone su funcion de gracia en el teatro de Cervantes, y que la funcion que ha combinado consta de las zarzuelas siguientes, segun el programa que acabamos de recibir: Acto 1º de *Sensitiva*, y el juguete cómico burlesco "El abate enamorado," las zarzuelas en un acto *El general Bum Bum*, *Buenas noches Sr. D. Simon*, en el que tanto se distingue el Sr. Ruiz, y la lindísima titulada *Don Pompeyo en Carnaval*, que tanto celebra el público cada vez que se representa, por su bonita música, y sus chistes de buen género.

Que vaa el Sr. Puga el teatro mañana de bote en bote, ó de *lancha en lancha*.

La simpática tiple cómica Srita. Catalan dará el vérmes su beneficio, y prepara para esa noche la lindísima zarzuela en tres actos, original de Blasco y Arrieta, cuyo título es *Los novios de Teruel*. Esta zarzuela es una graciosa parodia del magnífico drama *Los amantes de Teruel*.

Daremos á conocer el programa de esta funcion tan luego como lo recibamos.

Revista Católica.—Hemos recibido con la acostumbrada puntualidad el nº 28 de la excelente publicacion *Revista Católica*, cuyo sumario es como sigue:

San José Calasanz, Nuestra opinion, Dialogos sobre el fin del siglo y las señales que le precederán, San Ramon Nonato, Jubileo episcopal de Pio IX, Instrucciones del Padre Santo á los Obispos Brasileños, Reforma de la música religiosa en Italia.—Variedades.

Están Vdes. servidos.—Segun nos comunica la empresa del teatro de Albisu, el próximo domingo 3 del corriente tendrán lugar en dicho teatro dos representaciones de la ya popular obra de mágie, *Urganda la desconocida*, dando comienzo la primera á la una de la tarde y la segunda á las ocho de la noche.

Como falmos los primeros que pedimos á la empresa pusiera en escena *Urganda* por la tarde, agradecemos su atencion, y ponemos en conocimiento de nuestros lectores la determinacion de la empresa.

Ya lo saben Vdes. padres, y muy especialmente los del precioso niño Pepe, que era uno de los interesados en que se representara *Urganda* por la tarde.

Por la tarde el teatro estará iluminado con luz eléctrica.

Están Vdes. servidos.

Catálogo Curioso.—Nos piden por medio de carta recibida por correo, lo siguiente: "que digamos que se encuentra en un estado intransitable la calle de Tenerife, en la cual hay cada pantano del demonio y de los que no falta quien dice que ha cojido camarones; que la de Anton Recio, y aquí es preciso *tener* un poco, señores, á causa de que la calle de que estamos hablando, es la agraciada, [descúbrase caballeros], por la cañada, foco de pestilentes miasmas, que se vá quedando como por encanto en esqueleto; y dicen y tienen razon los que por la de los Sitios habitan, que se han quedado con tres palmos de narices en ver que el fango podrido despues de muchos dias, solo se extrajo de aquella calle; y los de la de San Nicolás lloran á más no poder en ver que las piedras bailan solas por su cuenta y los *baches* aumentan que es un contento."

Y como en nuestros apuntes tenemos conocimientos de estas y otras muchas cosas, lo trasladamos á quien corresponda, para ver si esos vecinos encuentran alivio.

Funciones religiosas.—El 26 y 27 del que cursa, se han celebrado, respectivamente y en los términos anunciados, la solemne Salve y fiesta que varios devotos consagraron, en la parroquia del Santo Angel Custodio, á San Antonio de Padua.

El altar mayor estaba decorado con sumo gusto, así como el panteon de la imágen, que se hallaba colocado al lado del Evangelio.

La Salve tuvo efecto ante un crecido concurso, que oyó con satisfaccion la magnífica pieza musical que ejecutaron, con bastante precision, los entendidos profesores que componian la orquesta, dirijida por el conocido maestro Quirós.

A la fiesta se dió principio á las nueve y media, oficiando el incruento sacrificio el Pbro. D. José Valdés. El panejírico estuvo confiado al Pbro. D. Manuel de J. Dobal.

En el Gloria se repartieron unas estampas del Santo que se celebraba.

La partitura elejida para esta festividad, fué la excelente del reputado compositor Ferrer. Todos los que conocen el repertorio de la música clásica sagrada, no ignoran el indisputable mérito de esta produccion, y por eso creemos innecesario encarecer sus bellezas, que no son pocas. En cuanto á su interpretacion, puede decirse, sin pecar de hipercrítico, que fué todo lo bien que podia esperarse, teniendo, desde luego, en consideracion, los pocos elementos con que se cuenta en esta capital para ejecutar obras como la que dejamos indicada, que necesitan, precisamente, lo que tanta falta hace aquí, que son buenas voces, pues instrumentistas los hay de primer órden.

Terminaremos esta corta reseña felicitando cordialmente á las personas que promovieron estos cultos, como tambien á las que han contribuido á la realizacion de ellos.

Teatro de verano.—El juéves 31 del corriente, tendrá lugar en el teatro de verano, una funcion extraordinaria á beneficio del aplaudido prestidigitador Sr. García.

Seguramente que la funcion atraerá concurrencia, pues á más de las simpatías del beneficiado, la funcion está patrocinada por varios señores concurrentes á aquel coliseo.

En avant.—La Empresa del teatro de Lersundi, anuncia para el miércoles 30, la octava representacion de la bonita comedia de mágia *Urganda la desconocida*.

Asalto.—La tercera de esas bonitas reuniones familiares que con tanta aceptacion viene dando lo más selecto de la juventud habanera, tendrá efecto en la noche del sábado 2 del próximo setiembre. El punto de reunion será la casa morada del Sr. D. Francisco P. de Hévia, Cerro 817, y de ahí marchará la concurrencia llevando al frente una magnífica orquesta, á *tomar* á los acordes de la danza, la designada *fortaleza*.

La numerosa concurrencia que siempre asiste á esas agradables reuniones, es tan grande, que bien merece para contenerla el espacioso local que para esta vez se la dedica.

Sociedad "El Progreso."—Ante una concurrencia, á la vez numerosa y distinguida, tuvo lugar en esta Sociedad la noche del sábado, la tercera funcion de mes. Compúsose el espectáculo de las bonitas comedias, *La suegra futura* y *En tierra extraña*, produccion esta última de un distinguido jóven perteneciente á la Seccion de Declamacion de este Instituto. Todos cuantos tomaron parte en su desempeño se esmeraron por complacer al auditorio, distinguiéndose sobre manera el Sr. Candiani en ambas obras, por lo cual el público le colmó de estrepitosos aplausos. Concluida la funcion dramática se dió principio al baile, tocando en él la orquesta del popular Juan de Dios.

Las bellas abundaban.

Guayaba abrillantada.—Hemos tenido ocasion de probar la excelente pasta de guayaba abrillantada de la fábrica de dulce de guayaba *La sin igual*, establecida en la calle de la Merced núm. 107, y no podemos ménos de hacer público lo excelente de dicho dulce que en lindas cajitas se expende en la citada fábrica á precios fabulosamente baratos.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio, y si de nosotros se fian, no dejen de acudir á la indicada fábrica. Seguramente que no quedarán descontentos.

Suspension.—La funcion anunciada para mañana en el teatro de Tacon á beneficio del primer tenor absoluto señor Cesar Cornazzani, se suspende con motivo del fallecimiento del Sr. Mancini.

La conduccion del cadáver de tan aplaudido artista tendrá lugar mañana miércoles, á las 8 de la misma desde la iglesia de Monserrate al cementerio de Espada.

Cantares.—Hemos recibo un ejemplar del librito "Cantos de Vuelta Abajo", recopilados por un guajiro, y dados á luz por la casa editorial *La Propaganda Literaria* donde se halla de venta al precio de 75 centavos billetes del Banco.

Los cantares forman un tomo en 4º. á dos columnas conteniendo las siguientes composiciones:

Dos palabras, El Guajiro Español, Cantos de un veguero, El amante desgraciado, Mi jardin, Cantos de Ariguanabo, Mi protesta de amor, Declaracion de amor, El indio de Maniabon, Desden y constancia, el poeta desdichado, El veguero de R. Hondo. Las monterías, Flor del alma, Querellas de amor, Amor y constancia, Un recuerdo, A un jazmin, A mi guagira, Amor y pobreza, Cantos cubanos, Mariana, La gloria de Paso Viejo, Los celos, La molienda, En el campo, Amor, á Cuba, Las vaquerías, Mi huerto, la puerta del comedor, Nobleza y cariño, El y ella, Delicias de un guagiro, Sáplicas de un montuno, Contestacion de la montuna, La paz.

¡Qué será?.—¿A qué no aciertan nuestros lectores á contestarnos á una pregunta que vamos hacerles?

Hé aquí ya, lisa y llanamente, la pregunta para que despues no digan que ofrecemos y no cumplimos.

¿Qué será lo que echan en la calle del Obispo por las noches que al dia siguiente hay que aprender á patinar para pasar por dicha calle?

Aquellos de nuestros lectores—que no serán pocos seguramente—que sean voluntarios, convendrán con nosotros en que al ir por la calle del Obispo formados y con el fusil á cuestas, es bien difícil llevar el paso y bien fácil caer.

¿Qué echarán de noche en aquella calle? Nosotros *sospechamos* si será agua de jabon.

—¡Parece imposible!

—No, lo que parece es jabon.

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador del barrio del Cristo instruye diligencias por hurto á un individuo de una cartera que contenia 200 pesos y algunos documentos, y el de San Juan de Dios por herida simple que á un billetero causó un sujeto desconocido.

—El de San Isidro remitió al vivac, para su ingreso en la cárcel, á un sujeto reclamado por el juzgado de Guadalupe por estafa.

—El de la Punta instruye diligencias por lesiones inferidas por un pardo á una mujer de su clase, y por las que á otro pardo causó un sujeto, así como por el hurto que de varias prendas hizo una morena.

—El del Arsenal inició las primeras diligencias, que remitió al de Vives para su continuacion, por estafar un moreno á otro.

—El de Luyanó instruye diligencias por heridas que se infirió un individuo, el cual se hallaba en estado de embriaguez.

—Fueron detenidos por indocumentados, sospechosos y otras faltas doce individuos, un menor ingresó en el asilo de San José, una meretriz por escandalosa en las Recojidas, y por la misma falta fué remitida al vivac una morena.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: "Urganda la desconocida."

TEATRO DE CERVANTES.—A beneficio del Sr. Puga:—A las 8. Acto primero de la zarzuela en dos tiempos titulada "Sensitiva."—Baile.—A las 9: "El general Bum-Bum."—Baile.—A las 10: "Buenas noches Sr. D. Simon."—Baile.—A las 11: "Don Pompeyo en Carnaval."—Baile.

CIRCO ECUESTRE.—Situado en la calle del Prado esquina á Genios: Grandes funciones diarias de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Del sacrificio en general.—En la plenitud divina, es decir, que Dios se basta mismo y no necesita de ninguna criatura. Así lo decia David: Dixi Domino: Deus meus es tu quoniam bono rumme orum nonegeo: dije al Señor: Tu eres mi Dios, porque no necesitas de mis bienes. Si Dios es tan perfecto, que es inútil para él toda criatura: esto expresa el sacrificio, porque la víctima representa el Universo y ocupa el lugar de él, Vicaria universi. Ofreciéndosela y destruyéndola se reputa que lo sacrificamos todo á Dios y protestamos que él es todo, y destruyéndolo todo protestamos que él no es nada de todo lo que existe en el universo, y que todo no es nada en comparacion de él. La segunda razon del sacrificio es para decir á la justicia de Dios la satisfaccion que se le debe por nuestros pecados y hacérnosle propicio.—Vé ahí porque es destruida y consumida víctima ó sufre alguna alteracion, para denotar por esta destruccion que como pecadores merecemos la muerte por nuestras ofensas y sustituirnos y ponemos la víctima en nuestro lugar. De ahí proviene la ceremonia de poner la mano sobre la cabeza de la víctima los que ofrecian el sacrificio. La tercera razon de este es para dar gracias á Dios testificarle nuestro agradecimiento por sus dones y beneficios, y pedirle los auxilios necesarios. Ved aquí lo que ha inspirado á todos los hombres la luz natural, y en este artículo podemos aplicar el dicho de Tertuliano: que el alma es naturalmente cristiana, anima naturaliter christiana.

Santa Rosa de Lima, virgen, patrona de las Indias.—En la vida de esta santa hay mucho que aprender y que admirar, para alabar al Señor autor de todo lo bueno. Su penitencia es más admirable que imitable, y nuestra cuanto puede la flaqueza humana ayudada de la fortaleza divina; pues una virgen tierna é inocente fué tan ingeniosa para afligirse, como los tiranos para atormentar á los mártires, é hizo tanta penitencia, que puede competir con los santos más penitentes que han poblado los desiertos.

Se mencionan los Stos. Félix, Adaucio, Gaudencia, Virgen, los 60 santos de Africa, todos mártires, Bonoucio y Alió abad, Faustino, Pedro, Elacrio, anacoreta, Bonifacio. Pamquio, confesor.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa solemne cantada.—En Jesús del Monte la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Teresa á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo, Sto. Cristo del Montemarte, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa, á las 8 la de renovacion. En la T. O. de San Agustin la de octava de 7 á 8.

Corte de María: Dia 31.—Corresponde visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso y Reina de todos los S'os., en San Felipe y la parroquia de Guanabacoa privilegiadas.

Iglesia de Santo Domingo de la Habana.

El dia 30 del corriente á las ocho de su mañana se cantará una misa solemne á toda orquesta y sermon á la gloriosa virgen Santa Rosa de Lima, Patrona de Indias.

Se suplica la asistencia de los fieles. 2 29 ag

Iglesia de Paula.

El juéves 31 del corriente, á las ocho de su mañana, tendrá efecto en esta iglesia una misa cantada con sermon á cargo del Sr. Pbro. Arteaga y que, dedica una señora en accion de gracia al Patriarca San Francisco de Paula.

Habana y agosto 26 de 1876.

Parroquia del Monserrate.

El miércoles 30 del actual, empezará la novena de su Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Monserrate, con misa cantada á las ocho, rezándose á ésta de la misa la novena. El párroco espera la asistencia de sus feligreses y demás fieles. P. y B.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30.

Jefe de dia: D. Mariano de la Torre, T. Coronel segundo jefe del Batallon de Pavía.

Guardia: Primer Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 2 Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Sebastian Bermejo, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

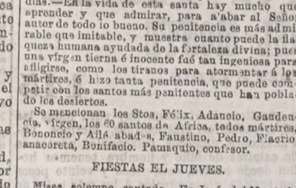

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa con responso al final el dia 31 del corriente de 6 á 7 de la mañana por el alma de la Sra. Dª Valentina Cabrero de Orcas, en la iglesia de Ntra. Señora de Guadalupe, primer aniversario de la finada, recibirán la limosna de 3 pesos en billetes.

Su familia invita á sus amistades para que se dignen asistir á la misa de 8, á rogar á Dios por la que fué buena hija hermana y esposa, y por todo anticipa las gracias.

Ramon García Rey.

2 P. y 2 B.

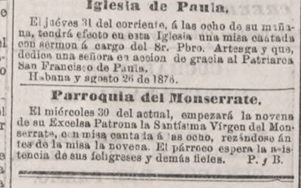

E. P. D.

DON FELIPE MANCINI,

BAJO DE LA COMPAÑÍA DE ÓPERA ITALIANA DEL GRAN TEATRO DE TACON, HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY.

El cónsul general de Italia, la empresa del gran teatro de Tacon, D. E. Petrilli, D. E. Petrowich, y los demás artistas de la compañía, ruegan á sus amigos, y el Sr. Cónsul general de Italia á los súbditos de su nacion, que encomienden á Dios el alma del finado y concurran á la conduccion del cadáver á las 8 de la mañana del miércoles 30, desde la iglesia del Monserrate al Cementerir, por lo cual recibirán especial favor.

El duelo se despide en el Cementerio.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana.
Toros	105	1890	á 70 rs.	96
Nov. tejano	45	675	á 65 "	.....
Bueyes	18	360	á 60 "	.....
Terneros	29	203	á 80 "	.....
Total	197	3128		96

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 45 ots. lib.	
	Filete	á 70 "	"
	Con hueso	á 35	" "
Novillo tejano	Masa	á 40	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Buey	Masa	á 40	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Ternera	Masa	á 55	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Semoviientes	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	46	100	146	438	....	C. á 110 M. á 100	347
Carneros	..	..	31	41	....	90 á 100	18
Chivos			5	6	....	90 á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 ots. libra.	
Masa	á 25 "	"
Costillas	á 65	" "
Carnero	á 45	" "
Chivo	á 45	" "

Habana 28 de Agosto de 1876.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Suplico á Vd. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico, á esta expresion de gratitud, que me inspira el final de ella, seguro de mi eterno agradecimiento.

El dia 19 del corriente embarcó en Gilines el 2º Escuadron de Voluntarios de Caballería de Jaruco correspondiente á S. José de las Lajas, para tomar á bordo las fuerzas del 1º que se encontraba cubriendo nueve puestos en la jurisdiccion de Colon, zona de Jaruco Grande, y que habia salido de Jaruco el 19 de julio próximo pasado.

En la madrugada del 20, tuvo lugar el embarque de la fuerza del 1er. Escuadron ya relevado, en el paradero Claudio para volver no á Jaruco, sino á Gilines, en el mismo tren que habia conducido al segundo.

Esta disposicion de volver por la vía de Villanueva pesó á sus jefes en grave conflicto.

La circunstancia de haber estado destacado en aquel punto, precisamente en el tiempo de más lluvias, el mal estado por esta causa, de los caminos y sobre todo la mala calidad de las aguas, junto con las fatigas del servicio, empezaron en los últimos dias á desarrollar esas fiebres paludias, que son consecuencia precisa de esta estacion, de manera que á la hora de embarcarnos habia diez y ocho individuos atacados, que solo el amor á sus familias los hacia poner en camino. Tenemos además mucha parte del ganado descalzo y atacado del murrino, circunstancias que dificultaban la marcha de Gilines á Jaruco, y despues desde esta cabecera á los partidos de la Jurisdiccion, pues la mayor parte de los enfermos, vecinos de Aguacate y Güeso, tenian que caminar de siete á nueve leguas para llegar á sus casas.

Llegamos á Bolondron, y para dar peso al tren general de Sabanilla, hubo el que nos conducia de enchuchar en aquel punto.

A esta hora, bien por la mala noche pasada, por el estropeo del camino ó por predisposicion anterior yacen veinte los enfermos, y llenos de terror suplicaban á los jefes que no los dejasen en el hospital de Gilines.

En tal estado el jefe de la fuerza, comandante D. Manuel Revilla y demás oficiales, comprendieron los embarazos que habian de presentarse despues de desembarcados en Gilines para conducir veinte hombres enfermos hasta Jaruco teniendo cinco leguas de mal camino y teniendo en cuenta el mal estado de los caballos.

Pero cuando la necesidad era más apremiante, y cuando la angustia de los enfermos llegaba á su colmo, la divina Providencia que vela por los afligidos y nunca desampara á los que ponen su confianza en su misericordia infinita, bajo la forma de un hombre nos envió un ángel consolador.

Este fué el Sr. D. Ignacio O Farr. Administrador de la línea de Sabanilla, que por casualidad iba en el tren de pasajeros.

El Sr. Revilla y el que suscribe, le vieron en aquellos momentos como un ángel de la esperanza, y se dirijieron á él, manifestándole cuanto quedaba expuesto y suplicándole se sirviese disponer fuesen conducidos hasta Matanzas por la línea de Sabanilla.

El Sr. O Farri, no engañó nuestra esperanza, raptó cho comprendiendo la situacion en que nos hallábamos, con esa nobleza del alma que solo posee el hombre justo, con esos nobles sentimientos que le distinguen y enaltecen, despues de algunas observaciones tan precisas como justas, dominó la situacion y dió órden inmediatamente para que se nos conduciera á Matanzas, tomando antes las precauciones que juzgó convenientes.

El efecto que produjo la bienhechora lluvia al caer sobre un campo abrasado, fué al que sintieron muchos enfermos al catearles de aquella disposicion.

Un solo grito resonó en aquel momento, pero grito lanzado por cien pechos que comprendian el inmenso beneficio que iban á recibir; grito de gloria, y si de admiracion y gratitud al Sér bondadoso que les prodigaba tamaña concesion.

Recibe, pues, el Sr. O-Farri la más fervorosa gratitud que unánime nunte y con esa expontaneidad que del alma nos desprende, le envía con su inquebrantable afecto el Sr. Escuadron de Voluntarios de Caballería de Jaruco. Reciba igualmente nuestro afecto el Sr. Alababile, conductor del tren, que con la mayor diligencia cumplió los deseos de su jefe.

Sin ninguna novedad llegamos á Matanzas; ya en ese punto, fué el Sr. Comandante Revilla, acompañado de su Capitan Ayudante, á impetrar del Sr. Coronel Hernandez de Alba encargado interinamente de aquella Comandancia General, la gracia de que por la línea de la Bahía fuesen conducidos á Jaruco.

Sin embargo de que los grandes conocimientos de este coronel le habilitaban á poder comprender todas las dificultades de nuestra súplica y de otras causas, que benignamente nos expuso, triunfaron sus patrióticos sentimientos en vista de las causas que les manifestamos, y con esa distincion que revela su alma grande, salvó nuestro último conflicto.

Accedió á nuestras vehementes súplicas y dió las órdenes convenientes para que sin demora se hiciese nuestra peticion.

¡Qué podríamos decir que revelase nuestro agradecimiento! Nada.

Acciones hay en la vida, que no tiene ningun idioma expresiones para demostrar su valor, ni la gratitud del favorecido.

Dígnese tan digno jefe aceptar con agrado la eterna expresion de nuestra infinita gratitud, y abrigar la persuacion de que los jefes del primer Escuadron de Voluntarios de Caballería de Jaruco, comprenden y le da todo el mérito que tiene tan señalado favor.

Reciba el Sr. Cedron nuestro más cordial afecto, pues en el acto que recibió la órden para que fuésemos embarcados para Jaruco, multiplicó su persona, dando las disposiciones al efecto. Empleado tan entendido como el Sr. Cedron, se captan el aprecio que merecen.

Llegamos á Jaruco á las cinco de la tarde sin la menor insidencia. ¿Y quién contiene ciento diez hombres que respiraban agradecimiento y se veia ya en su pueblo, en el punto de donde habian salido á llamar esa deber que no deja de cumplir ninguno que sea buen español?

Los nombres de Hernandez de Alba, de O-Farrill y de nuestro Comandante militar que se dignó irnos á esperar al paradero, resonaban por todas partes. Aquel grito expontáneo era conmovedor, al, porque era la expresion del afecto y gratitud más acendrados.

Al Sr. Cedron, nuestro más apreciable, y cuando la angustia de los enfermos llegaba á su colmo, la divina Providencia que vela por los afligidos y nunca desampara á los que ponen su confianza en su misericordia infinita, bajo la forma de un hombre nos envió un ángel consolador.

Este fué el Sr. D. Ignacio O Farr. Administrador de la línea de Sabanilla, que por casualidad iba en el tren de pasajeros.

El Sr. Revilla y el que suscribe, le vieron en aquellos momentos como un ángel de la esperanza, y se dirijieron á él, manifestándole cuanto quedaba expuesto y suplicándole se sirviese disponer fuesen conducidos hasta Matanzas por la línea de Sabanilla.

El Sr. O Farri, no engañó nuestra esperanza, raptó cho comprendiendo la situacion en que nos hallábamos, con esa nobleza del alma que solo posee el hombre justo, con esos nobles sentimientos que le distinguen y enaltecen, despues de algunas observaciones tan precisas como justas, dominó la situacion y dió órden inmediatamente para que se nos conduciera á Matanzas, tomando antes las precauciones que juzgó convenientes.

El efecto que produjo la bienhechora lluvia al caer sobre un campo abrasado, fué al que sintieron muchos enfermos al catearles de aquella disposicion.

Un solo grito resonó en aquel momento, pero grito lanzado por cien pechos que comprendian el inmenso beneficio que iban á recibir; grito de gloria, y si de admiracion y gratitud al Sér bondadoso que les prodigaba tamaña concesion.

Recibe, pues, el Sr. O-Farri la más fervorosa gratitud que unánime nunte y con esa expontaneidad que del alma nos desprende, le envía con su inquebrantable afecto el Sr. Escuadron de Voluntarios de Caballería de Jaruco. Reciba igualmente nuestro afecto el Sr. Alababile, conductor del tren, que con la mayor diligencia cumplió los deseos de su jefe.

Sin ninguna novedad llegamos á Matanzas; ya en ese punto, fué el Sr. Comandante Revilla, acompañado de su Capitan Ayudante, á impetrar del Sr. Coronel Hernandez de Alba encargado interinamente de aquella Comandancia General, la gracia de que por la línea de la Bahía fuesen conducidos á Jaruco.

Sin embargo de que los grandes conocimientos de este coronel le habilitaban á poder comprender todas las dificultades de nuestra súplica y de otras causas, que benignamente nos expuso, triunfaron sus patrióticos sentimientos en vista de las causas que les manifestamos, y con esa distincion que revela su alma grande, salvó nuestro último conflicto.

Accedió á nuestras vehementes súplicas y dió las órdenes convenientes para que sin demora se hiciese nuestra peticion.

¡Qué podríamos decir que revelase nuestro agradecimiento! Nada.

Acciones hay en la vida, que no tiene ningun idioma expresiones para demostrar su valor, ni la gratitud del favorecido.

Dígnese tan digno jefe aceptar con agrado la eterna expresion de nuestra infinita gratitud, y abrigar la persuacion de que los jefes del primer Escuadron de Voluntarios de Caballería de Jaruco, comprenden y le da todo el mérito que tiene tan señalado favor.

Reciba el Sr. Cedron nuestro más cordial afecto, pues en el acto que recibió la órden para que fuésemos embarcados para Jaruco, multiplicó su persona, dando las disposiciones al efecto. Empleado tan entendido como el Sr. Cedron, se captan el aprecio que merecen.

Llegamos á Jaruco á las cinco de la tarde sin la menor insidencia. ¿Y quién contiene ciento diez hombres que respiraban agradecimiento y se veia ya en su pueblo, en el punto de donde habian salido á llamar esa deber que no deja de cumplir ninguno que sea buen español?

Los nombres de Hernandez de Alba, de O-Farrill y de nuestro Comandante militar que se dignó irnos á esperar al paradero, resonaban por todas partes. Aquel grito expontáneo era conmovedor, al, porque era la expresion del afecto y gratitud más acendrados.

Dispuso en seguida la traslacion á sus casas de los enfermos y los demás voluntarios se dirijieron á las suyas, donde repetirán á sus hijos, para que estos lo hagan á los suyos, los nombres de los séres que dejamos expuestos en este detallado, pero verídico artículo.

En los dias de la Srta. Dª Rosa Blet.

¡Oh! con cuánto placer, comadre mia,
Hoy rebosa mi mente de contento,
Al contemplar del alto firmamento
Vienen los santos á obsequiar un dia.
Bajan todos en grata melodía
Al compás de mil cánticos de amores
A coronar con mirtos y con flores
Nueva vida, sin pena ni agonía.
Yo no tengo riquezas que brindarte,
Bienes ni dichas que poder cederte.
Pero puedo, comadre, tributarte,
Y aunque pobre y humilde, el ofrecerte
La vida que hoy me alienta, por probarte
Que tu amigo seré hasta la muerte.

Lino Rodriguez.

LOS REMEDIOS
POR EXCELENCIA
ASI CONSIDERAN
Los más notables droguistas de Mayagüez
LAS
PILDORAS
AZUCARADAS
DE BRISTOL.
Y LA
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
Para todos los casos en que se recomiendan su uso.

Mayagüez, (Pto. Rico) Dbre. 23 de 1871.

Muy señores nuestros:

Tenemos el gusto de manifestar á ustedes por medio de su señor representante, que la demanda y crédito de que gozan las preparaciones de su casa, en este país, son verdaderamente admirables.

La Zarzaparrilla y las Píldoras de Bristol son los remedios por excelencia para todos los casos en que se recomiendan. Tenemos conocimiento de varias curaciones efectuadas con dichas medicinas en personas muy conocidas aquí, pero que por susceptibilidad no se prestan á dar á conocer al público los casos de que han

DE MAQUINARIA

CAFE DE TACON.

Acaba de recibirse un surtido de máquinas para moler almendra, de diferente tamaños, muy reforzadas, á precios módicos. Hay tambien mesas redondas para cafées y restaurantes, de mármol y nogal. 15 25ag

MAQUINA DE IMPRIMIR.

Se vende una hermosa máquina de imprimir, de R. Hoe y Cª, de la cual apénas se ha hecho uso. La cama es de 31 x 46 pulgadas inglesas; el registro es muy exacto, sino para trabajos esmerados, y aunque es de un rólo cilindro está arreglada del mismo modo que las que tienen dos. Se dá con todos sus accesorios en muy módico precio. Calle de San Ignacio nº 27, imprenta del AVISADOR COMERCIAL. 8 20 ag

Se venden tres máquinas de Singer reformada, nuevas. Se responde á nuevas y legítimas de Singer, y dos usadas. Manrique 180. 8 11ag

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA

POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, han hecho induciendo á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordonea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetea, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto se diable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos con Ho decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WESLER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., pidan para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. fibro.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Berruezo.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses ..... 17 } Billetes.
Por un mes 2

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas nos enfermeras inteligentes

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 22jl

LAS TULLERIAS.

GRAN HOTEL [EN CIENFUEGOS.]

Calle de San Fernando, próximo al paradero del ferro-carril y á la Plaza de Armas.

Se han hecho grandes reformas en este acreditado establecimiento, aumentando sus espaciosos altos con nuevas y ventiladas habitaciones que dan á dos calles.

Los señores pasajeros pueden estar seguros de encontrar en él, buen trato y cuantas comodidades pueden apetecer, pues eso es lo que siempre procura su dueño—*MIGUEL SANSIRENA*. 30-21j

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERAND,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder clarificante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, nulo á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una socion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, erupciones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapia 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar número 106; en la Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Fer-

NUEVAS ESPECIALIDADES

PASTILLAS ANTIASMATICAS.

Las maravillosas pastillas antiasmáticas, quitan el acceso desde la primer pastilla que se usa en fumigacion: tratamiento suave y suave y superior á mi jarabe, sin embargo de haber hecho mucho bien á los asmáticos que lo han usado.

Las milagrosas píldoras vegetales, para los que padecen hinchazones y estreñimientos.

El maravilloso emplasto Mejicano de Carbó, modifica y cura toda clase de úlceras, llagas, heridas graves, por crónicas que sean.

El emplasto regenerador, que se aplica al estómago á los enfermos que padecen dispepsias, gástricas, ó ictéricas nerviosas que producen tantas molestias.

El bálsamo vegetal cura las heridas y estanca la sangre de momento. Todas las familias lo deben tener como preservativo superior para las quemaduras, erisipelas, etc. etc.

El colirio vegetal, excelente para las nubes y cataratas.

La tintura vegetal para las almorranas, único específico conocido hasta el dia para una enfermedad tan penosa.

La pomada anti-herpética alivia de momento las partes locales con inflamacion herpética, desinflama los tumores ó los revienta y cicatriza, segun el caso lo requiera.

Las especialidades que ofrece su autor las garantiza con un buen éxito, cual es darlas grátis si desde la primera cura no diesen el resultado ofrecido.

El anti-venero del Dr. Lopez es maravilloso para todas las sífiles.

Antineurálgico maravilloso mejicano.—Alivia todos los males nerviosos principalmente las jaquecas; se pondrá á la parte colorida lienzos empapados con el *Antineurálgico* y pronto verá el enfermo desaparecer el dolor.

Jabon mejicano. Es el único que no corta la cara, ocasionando y blanquea.

Depósito por mayor y menor, droguería de Sarrá y Cª, Tenente-Rey 41, y Botica Homeopática de Catalá, Obispo 27.—Habana. m 22jl

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO,

Segun fórmula Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend, Preparado Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ronqueras, el coqueluche, los catarros crónicos: las tres más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además efectivo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones x de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo desnaturalizados, nauseabundos y de la digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad así vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolor de riñones, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, contracciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito de esta pomada es la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tintura para teñir el pelo, que contienen más ó ménos ácido infernal, que ademas de ser muy dañosas, producen males de consideracion, pues en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel; los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, cruetáceos, furfuráceos, escamosos y rodeores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza dándole á su principio herpético; la tiña, las manchas escamosas, y muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo otro herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla en gotineros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Lle-Riverend, Aguiar 106.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y hablando salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endies y siete años que cuenta del dominio público, la asmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados alegando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para cargar el mal venéreo por envejecido que sea, ficeras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndase en las boticas de la Habana y de la Isla. mp

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 66 y 68,

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la esencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento herpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndola enteramente á pesar cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propende á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbaucles, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas rebeldes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consigue curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritadones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extrafrinitamente usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Riela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultas con sus autores con el facultativo de Matanzas grátis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que ellas producen y se tienen con el purgante *LE ROY*, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Riela 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentía.—Botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Sus ventajosas aplicacion en todos los casos de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya atónica, ó de reciente orígen, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

La piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende con la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

NIÑFAS HABANERAS.

PELUQUERIA

DE

Mª MARTINO.

Obispo 94,

entre Bernaza y Villegas.

PARA LA TUTELAR. Se acaban de peinar las muñecas de última moda; en ellas pueden ver las elegantes los adornos de última moda que acaban de llegar. Hay peinetas de teja muy dobladas y flores. TRENZAS imperiales á $12. Castañas de rizos á $15.

Para la ópera y bailes de la Gloriosa. Blancos en pasta que no se quitan con el sudor. CREMA de Oriza. Camelia, Emperatriz, Pati, Lis, y los verdaderos polvos de ORROLINE para poner el pelo rubio. Tinturas, Orizalina y Locion. Nudas veritas, Tess, Inglesa, Rossetter. Perfumería de los mejores fabricantes. MARIPOSAS, nacar y oro. Adornos y peinetas de bolsas doradas y negras. Peinetitas y bolas. Clavos, carey y negros. Castañas de última moda. Trenzas grandes, ondeadas y lisas Rizos, bucles, conchas y un gran surtido de pelo del más negro al más rubio. Blanco y colorado. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. Se reciben órdenes para peinar señoras. 15 5ag

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de un color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapia 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Tenente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 54. ms 19mayo

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y turs de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de fiñio y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

LA SIN IGUAL,

FABRICA DE DULCES,

Maleja nº 107.

El mejor dulce de guayaba fabricado hasta hoy

ES LA

Pasta de guayaba abrillantada,

pues á más de ser muy superior permite al consumidor no comprar gato por liebre.

VER Y CREER.

Se vende por mayor y menor en la Galletería de Santo Domingo, Obispo 22 y en la fábrica. 8 29 ag

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Dias Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidrocele, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marú y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hila de Rota, ausente, Galiano 134; D. Camilo Reyes por él y D. Pedro Decobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Reina y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Viajantes;" D José María Yañez y Peña; D. Juan Bonas Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales D. D. Vicente Rodriguez, Corrales 97; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jiménez de Arsos; Estrella 152, D. Agapito Bear: Gilines, potrero Agüacate, D. Juan Rodriguez Dias; Marianao, Bilbao nº 7, D. Eusebio Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. Jo é Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Caleés Marines; Obrapia 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carug; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 85, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sanda; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Ortiz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. M. B; San Pedro 2; D. Juan Silé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 30, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin San chez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (ómnibus-tranvía); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (ómnibus-tranvía); Regla Santana 21, (con hernia peligrosa), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Olavillart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D. Ramon Mulin; Resguardo de Aduanas, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Brea; Neptuno 173, D. J. B. B.

¡ASMA O AHOGO!

¡Úsese! ¡Ensáyese! ¡Pruébese!

Curacion radical de esa terrible enfermedad con el uso de la

EMULSINA FERRO JECORIANA.

Distinguidos facultativos la recomiendan diariamente, obteniéndose curaciones que se creian incurables y los pedidos innumerables que se nos hacen diariamente, es el mayor elogio que podríamos hacer de esa preparacion.

De venta, Sarrá y Cª, Tenienta Rey 41; droguería La Central, Obrapia 33; Ldo. Santos, sucesor de Lorada, O'Reilly 31. Y en todas las principales Boticas y Droguerías de la Isla, México y Sud-América. 8 23ag

BOUQUET ESPUMOSO

ó Jabon de Agua de Florida.

Calma las irritaciones y posee las propiedades del Agua de Florida, conservando siempre su suave perfumo.

De venta en la calle del Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio, farmacia homeopática. 15 23ag

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROTO NEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Tenientes-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

AGUA MEDICINAL

INFALIBLE PARA

LA CURACION DE LOS OJOS.

Hace ya algunos años, que el inventor de esta maravillosa AGUA, Mr. LOUIS MAHU, cura gratuitamente muchas personas y siempre con el mejor éxito. Establecido en esta ciudad y habiendo tenido la fortuna de lograr la curacion radical de varios enfermos desahuciados por los médicos y á ruegos de los mismos, ha determinado en bien de la humanidad doliente, hacer público este descubrimiento, pero al hacerlo advierte que su intencion no es comerciar, sino ayudar á los pobres; así es que el precio de cada pomo es solamente su costo, junto con la etiqueta.

Relacion de las personas que han sido curadas con esta agua segun certificados de las mismas.

Sres. D. José Alvazal, Prado 85, Museo Estatuario.

Sr. D. Celestino García, O'Reilly nº 16, Restaurant EL PRINCIPE.

Sr. D. Luis Lastra, Obispo 105, sedería LA HABANERA.

Sr. D. Emilio Beiter, Habana 89, Fotógrafo &c.

☞ De venta OBISPO Nº 104. 4-30ag

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

GRAN TREN DE LIMPIEZA

DE

LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

Situado en la calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calle de la Salud esquina á Rayo, peletería; calle de Tenente-Rey esquina á Aguiar, café y fonda; plaza del Cristo, sombrerería El Gallito; San Ignacio esquina á Muralla, café El Infante; Neptuno esquina á San Nicolás, bodega.

La una sola noche saca 81 pipas con aseo y equidad.

¡OJO! que andan muchos que no tienen tren y en una farsa. 30 17ag

MISCELANEA.

TREN DE LAVADO

DE

MME. DOMINIQUE.

Aguiar n. 50.

Mr. Dominique Crampette avisa á los señores que tengan cuentas pendientes en este establecimiento con anterioridad al 1º Enero de 1869 se sirvan pasar por la oficina, que á nadie ha autorizado para hacer cobros de ninguna especie, y que la cuenta que no lleve su firma la considerará nula y de ningun valor. 4 15 ag

EXCELENTE VINO

DE MESA.

(SIN ALCOHOL ALGUNO)

ALICANTINO

DE LA HACIENDA *LA DOMINICA.*

Marca *L F. M.*

al por mayor y al por menor, en el DEPOSITO

LAMPARILLA 30,

entre Aguiar y Habana. 30-30jl

EL OLIMPO,

ALMACEN DE MUSICA,

PIANOS Y EFECTOS MILITARES.

CALLE DE LA HABANA Nº 113.

En este almacen se acaba de recibir un completo surtido de música impresa y de los demás efectos que para el expendio tiene anunciados, así como bolas armónicas ó sean aisladores de cristal para pianos, y guía-manos de forma moderna, los cuales son desconocidos en esta capital. Este sencillo mecanismo recomendado por los más reputados profesores, ofrece suma facilidad al discípulo para hacerlo tocar con propiedad y facilitar una limpia y lijera ejecucion, evitando desde luego que se adquieran malos hábitos, los que son difíciles de quitar más tarde. Gran surtido de óperas para piano y para orquesta, piezas de óperas sueltas de los mejores autores y las más conocidas. Completo repertorio de música fácil. Gran surtido en música de canto é infinidad de piezas para baile. Pianos de cola y pianinos de Pleyel, Erard, Gaveau, Boisselot, de Marsella y Bernareggi &c. &c. Nada de lo que hasta aquí se ha dicho haber recibido, pues de extrañar como novedad, pero el *PIANISTA*, última invencion francesa, ha llamado vivamente la atencion en las grandes poblaciones de Europa y América, y de seguro que la llamará igualmente en esta capital, aunque ya no es desconocido, pues son dos los que en distintas veces se han recibido en *EL OLIMPO*. 30-19jl

COCOS,

COCOS,

de Baracoa se venden por mayor y menor á cuarenta pesos en billetes al millar en la dulcería La Palma, calle de la Lealtad nº 100, esquina á San Rafael. 15 6ag

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON SURIOL,

Aguila 78, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que eternan herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comparlas en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ma

SURIOL, ROMEU Y COMPAÑIA.

Empedrado, número 17.

Unicos receptores de la tan acreditada marca de vino Alella de FELIX MARISTANY Y HIJO, en cuarterolas separadas y propio para familia; se hallan constantemente de venta. 6ms19ms

Cafetería y Azucarería

LA ARABIA.

Calzada de la Reina núm. 17, frente á la Plaza del Vapor.

Habiendo sido reformada la casa con toda la decencia posible, su dueño participa á sus favorecedores, y al público en general, que en ella encontrarán la más del ya acreditado café tostado y molido, un completo y variado surtido de víveres frescos, gran surtido de vinos nacionales y extranjeros, cerezas de todas clases y marcas, y un surtido de todas clases y marcas, y un surtido de toda clase de conservas alimenticias, como pescados, aves y carnes. 30 16jl

¡OJO!

El dueño de este acreditado establecimiento de quincallería y juguetería, participa á sus favorecedores y al público en general que, por no tener local en donde almacenar las mercancías que actualmente para recibir de las mejores fábricas de Europa y de los Estados-Unidos, se propone realizar en el corto término de 15 dias la mayor parte de las que tiene existentes. Hacemos una corta relacion de nuestros precios para que por ellos puedan apreciar la baratez de nuestra casa.

Cajas con una gruesa de juguetes de madera para poder vender á 5 y 10 cts juguete, las realizamos por la mitad de su valor.

Papel de cartas á $2 resma. Cachimbas de todas clases desde 75 cts. hasta $9 dos. Niños llorones á 80 cts. dos. Muñequitos á 10 y 25 á 30 cts. dos. Brochas á 50 cts. dos. Jeneros superiores, dorados y de pasta, desde 50 cts. hasta $14 dos. Botonaduras de varias clases á precios módicos. Tambien tenemos lotes para vendedores ambulantes, que si son activos pueden ganar $8 ó más al dia, por las ventajas que encontrarán vendiendo sus mercancías á la mitad del precio que otros las dan.

Podríamos llenar un diario con nuestras notas de precios, pero no queremos molestar más la atencion del público, lo que queremos es vender, y vender barato para vender mucho.

Mural'a n. 80. 5 22ag

NECTAR SODA

SUCURSAR

DEL DE

LA CALLE DE SAN RAFAEL NUMERO 1.

Habiéndonos hecho cargo del establecimiento titulado CAFE LA POLKA, situado en la calle del Obispo núm 17 frente á Palacio, anunciamos á nuestros favorecedores y al público en general, de que hemos abierto un bien decorado despacho de NECTAR SODA y demás refrescos igual al que administramos en la calle de San Rafael núm. 1.

Además hay una bien surtida cantina, todo de superior calidad, hay toda clase de refrescos al natural, buen café, leche pura, chocolate &c. &c.

Los precios son sumamente módicos.

5-pb21 ag.

LIBROS E IMPRESOS

GALERIA LITERARIA

CUBA 72,

ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

GRAN DEPÓSITO

DE TODA CLASE DE LIBROS,

Ventas por mayor y menor.

OBRAS inéditas de Cervantes, sacadas de códices de la Biblioteca colombiana, con nuevas ilustraciones sobre la vida del autor y del Quijote, por D. Adolfo de Castro, individuo de las academias Española y de la Historia; un tomo en 4º de inmejorable edicion.....$5 00

EL GRANDE ORIENTE, se acaba de publicar el tomo 4º de la 2ª série de los Episodios Nacionales, por Pérez Galdós.....$1 25

☞ Tenemos los demás que se han publicado y que tan alto renombre han dado al autor, tomando toda la coleccion si hace gran rebaja.

CICERON, por La Martine. Hemos recibido este nuevo libro uno de los mejores escritos por el célebre autor, un tomo.....60 cts.

EL HURACAN, Almanaque PERPETUO de Sanchez Perez y otros festivos escritores, ilustrado con preciosas caricaturas, un tomo.....60 cts

ALMANAQUE DE LA RISA para 1877